



MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 226
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 14/12/2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nho-pbhy-oaz>, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2023 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Consideración de la propuesta realizada por vecinos sobre la incorporación de un nuevo servicio encargado de la gestión del mantenimiento y de la ejecución de determinadas labores administrativas. 5) Ratificación en todo su contenido de la Asamblea Ordinaria n° 17 de fecha 5/01/2023. Santa Rosa de Calamuchita, 24 de Noviembre de 2023.

5 días - N° 497222 - \$ 11477 - 30/11/2023 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIV - 2 DE DICIEMBRE DE 2023 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 342 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES

PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIV, a celebrarse el día 2 de diciembre de 2023 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por la realización de la Asamblea fuera del termino previsto por la Ley. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023. 4) Tratamiento de los resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 5) Consideración de la cuota para "Gastos de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital y las tasas de interes a percibir y retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 6) Consideración del "Plan de Adhesión de Nuevos Asociados". 7) Renovación parcial de autoridades: Elección de tres consejeros titulares por tres años, elección de un consejero titular por 1 año y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 8) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. 9) Proclamación de los electos. Por el consejo de administración.

3 días - N° 494519 - \$ 5942,55 - 30/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Construvial S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que tendrá lugar el día 06 de Agosto de 2022, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documenta-

ción contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 (seis), cerrado el 30/04/2022, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 495286 - \$ 4596,50 - 29/11/2023 - BOE

JOFEL S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/12/2023 a las 20 hs. en Chile N° 15. Hernando. Orden del Día: 1) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 497938 - \$ 1600 - 4/12/2023 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al

Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2022, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio

5 días - N° 495558 - \$ 5504,75 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
APOYO, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD
DE TALA CAÑADA**

La asociación Civil centro de Jubilados y Pensionados "Apoyo, Compromiso y Solidaridad de Tala Cañada, del Dpto Pocho, Córdoba a los 30 días del mes de Octubre del corriente año, siendo la hora 10:30 en uso de sus atribuciones de comisión directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria del periodo 2022 para el día 30 de Noviembre de 2023 a las 10:00 Hs en su sede social sito calle publica km 825 de Tala cañada, Dpto pocho- Córdoba para tratar el siguiente orden del día: •Designar dos socios para suscribir el acta. •Lectura y consideración de memora 2022. •Tratamiento de Estados Contable e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2022. •Tratar el informe del órgano de fiscalización del ejercicio 2022.

3 días - N° 494404 - \$ 1608,15 - 29/11/2023 - BOE

UR CLAROS VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "UR RESIDENCIAL CLAROS VILLAGE S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (MIXTA) de Accionistas en primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2023 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. 11 de Septiembre N° 3200, Manzana 25 del B° Claros Village (Club House del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Rectificación y Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria de fecha del 05.12.22. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 6. 6) Reforma del Estatuto social, Arts. 4º y 5º; aumento de Capital So-

cial art. 188 LGS. 7) Reforma del Estatuto Social, Art. 1º; Cambio de Sede Social. 8) Tratamiento y aprobación Reglamento Interno complementario. 9) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 11 de diciembre de 2023 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 497194 - \$ 14409,50 - 5/12/2023 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 495564 - \$ 5331,50 - 1/12/2023 - BOE

**TIRO FEDERAL ARGENTINO Y
CENTRO DE CAZA Y PESCA
DE JUSTINIANO POSSE**

Por Acta N° 277 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de enero de 2024, a las 21.30 horas, en la sede social sita en zona rural a 5 km. aproximadamente al oeste de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura

del acta anterior; 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 77, cerrado el 31 de Agosto de 2023; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, según lo establece el artículo N° 18, 19 y 81 del Estatuto. Se renovará la mitad de miembros que no caducaron en la última Asamblea. 5) Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el artículo n° 60 del Estatuto; 6) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral; 7) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 495767 - \$ 8060 - 1/12/2023 - BOE

**FUNDACION SEGUNDO CENTENARIO
CORDOBA**

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "FUNDACIÓN SEGUNDO CENTENARIO CÓRDOBA" ha decidido, a través de la reunión del consejo de administración celebrada el 2 de noviembre de 2023, convocar a Reunión General Ordinaria para el día 5 de diciembre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la fundación, sito en calle Calle Tandil 1436, barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) miembros para suscribir el Acta; 3º) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4º) Aprobación de los balances Generales de los cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5º) Elección de nuevas autoridades del consejo de administración.-

5 días - N° 495891 - \$ 3410 - 1/12/2023 - BOE

**SOCIEDAD FRANCESA
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del conse-

jo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DEL OESTE DE CORDOBA

VILLA DOLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 2023, a las 19.30 horas, en la sede social - Pte. Illia 305, Villa Dolores. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2022.- 4º) Formación de Comisión Escrutadora.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.

3 días - N° 496188 - \$ 1283,70 - 30/11/2023 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2023. Fdo. El Consejo Directivo.

5 días - N° 496192 - \$ 3142,25 - 29/11/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI - ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 100 de la comisión Directiva de fecha 27 de Octubre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 1 de Diciembre del 2023, a las 18.00hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de

Tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informar a los Sr. Asociados sobre la situación actual del Club, las mejoras realizadas en el año 2023 e informar las actividades que se realizaran en el año 2024 3) Se pondrá en consideración para revisión y aprobación Memoria, Balance General, Estados de cuenta e informe de comisión revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31/08/2023.

3 días - N° 496411 - \$ 2131,05 - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO ENTRASLASIERRA

VILLA CURA BROCHERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a la "Asociación Civil Centro de Promoción, Capacitación y Desarrollo del Trabajo en Traslasierra" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2023, a las 10 horas, en la sede social sita en Calle Publica s/n Paraje la gloria, (kilómetro 5 1 casa a la izquierda), de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, De la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2.022.

3 días - N° 496518 - \$ 1907,40 - 30/11/2023 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la modificación del artículo 11 del Estatuto. 3- Consideración de la modificación del artículo 15 del Estatuto. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550,

hasta el día 12/12/2023 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 496569 - \$ 4103 - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTÍN

La ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTÍN, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 21:00 hs. en Sede Social, sita en calle Bv. Sebastián Vignolo 388 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre el Ejercicio cerrado el 31-12-2022. El Secretario.

3 días - N° 496809 - \$ 3673,20 - 29/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, - Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2023 a las 20:30hs en su Sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Tratamiento de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2022 y al 31/07/2023. 3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año. 3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

5 días - N° 496821 - \$ 5076,50 - 29/11/2023 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El Directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15/12/2023 en la sede social ubicada en Av. Ejército Argentino 9520 de la ciudad de Córdoba, a las 18Hs. en primera convocatoria y a las 19:00Hs. en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta junto con el Presidente. 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 28

cerrado el 31 de Julio de 2023. Hágase saber a los accionistas que deben comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la asamblea (Art 238 LSC) de lunes a viernes a 9 a 17 horas y que podrán concurrir personalmente o mediante apoderado, todo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 35 del Estatuto Social. La documentación a analizar se encuentra a su entera disposición en la sede social en idéntico horario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 496851 - \$ 8298 - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CATEDRAL EN ACCION

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 01 de Diciembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Calle José de Figueroa N° 53, B° San Ignacio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva. Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y nueva Comisión revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 497077 - \$ 2071,20 - 30/11/2023 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

VILLA NUEVA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de Diciembre de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Ruta Provincial N° 2 Km. 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Mayo de 2022. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2022. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida

por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Mayo de 2023. 5º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 cerrado al 31 de Mayo de 2022, y N° 8 cerrado al 31 de Mayo de 2023, respectivamente. Asimismo se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 07 de Diciembre de 2023 a las 17:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día de la fecha y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la sede social y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes en el horario de 09 a 16 horas, copias de la documentación contable y Memoria del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

4 días - N° 497323 - \$ 7931,80 - 1/12/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria "BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA - ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta de Comisión Directiva N°116, de fecha 14/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 12 de diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°45, cerrado el 30 de junio de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 497145 - \$ 1671,15 - 29/11/2023 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

16/12/2023, a las 15 hs, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) hermanos o hermanas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Ministra y el Secretario; 2) Consideración del motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, el Informe del Revisor de Cuentas y la documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el treinta y uno (31) de julio de 2023. 4) Otorgar Autorización y Poder Especial a la hermana Adriana Carolina Paredes, D.N.I. N° 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente de la asamblea. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 497297 - \$ 2704,35 - 30/11/2023 - BOE

OCS

ORGANIZACION CORDOBESA DE SORDOS

En la ciudad de Córdoba a los 31 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 18 hs. reúne la Comisión Directiva de OCS (Organización Cordobesa de Sordos), hallándose presentes en la sede de la calle Armengol Tecera N° 48 B° Alto Alberdi. El señor Presidente informa la convocatoria de la asamblea extraordinaria que llevará a cabo para el 01 de diciembre de 2023 a las 18hs y tratemos con el siguiente orden del día: 1) - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) - Designación de dos socios/as como testigos para firmar el Acta de la presente asamblea. 3) - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados de los periodos de 2020, 2021, 2022 y 2023.- 4) - Se presenta el denunciante socio Sergio Alamo contra la Comisión Directiva. 5) - Se presenta el denunciante socio Darío Ojeda contra la Comisión Directiva. 6) - Designación de nuevos miembros para la Comisión Directiva del periodo 2023- 2025. 7) - Elección de la comisión de Revisores de Cuenta por el periodo de un año. 8) - Modificación del Estatuto. 9) - Causas por asamblea fuera de termino. Sin otro particular, saludamos Atte.- Comisión Directiva OCS.

3 días - N° 497497 - \$ 3252,45 - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano. Señores socios: La Comisión Directiva

va de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo Ejercicio Económico, el día 06 de diciembre a las diecinueve horas, en su sede social por ingreso lateral calle Tablada n° 0 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por lo que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria N° 49 del 29/06/2022 observada por IPJ conforme al art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN - reforma del artículo 36° ; 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al 50° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de una Comisión Escrutadora; 6) Elección de 9 (nueve) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 años para cubrir los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario y 3 (tres) vocales titulares y elección de 3 (tres) vocales suplentes por el término de 1 (un) año; 7) Elección de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años y 1 (un) miembro suplente por el término de 1 (un) año. Fdo.: Isabel Bichler Pro-Secretaria - Gustavo Schüller Presidente.

7 días - N° 497512 - \$ 10293,85 - 6/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término el día doce (12) de Diciembre de 2023 a las 19:00 horas a realizarse en calle San Jerónimo N° 167 9° "A" de la ciudad de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de Asamblea; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario procedan a firmar el acta; 3) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Razones por los cuales la Asamblea se realiza fuera de la sede social; 5) Nuevos miembros con carácter de titulares y/o adherentes; 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 7) Lectura y consideración de las Memorias, Estados contables, Cuadros anexos y el informe del auditor contable del ejercicio iniciado el 16/07/2022 y finalizado el 15/07/2023; 8) Informe y tratamiento sobre la introducción de reformas al Reglamento para la admisión y promoción de miembros; 9) Elección de autoridades estatu-

tarias: a) Comisión Directiva: Presidente, Secretaria/o General, Prosecretaria/o, Secretaria/o Científica/o, Tesorera/o, Protesorera/o, Director/a del Instituto de Formación Psicoanalítica; todos para el período: desde el 12/12/2023 al 12/12/2025. b) Comisión de Promoción y Admisión de Miembros: tres titulares y dos suplentes, para el período: desde el 12/12/2023 al 12/12/2025 c) Comisión de ética: 3 miembros titulares para el período desde el 12/12/2023 al 12/12/2025 d) Comisión Revisora de Cuentas: un miembro titular y uno suplente para el período desde el 12/12/2023 al 12/12/2024; 10) Elección de autoridades no estatutarias declaradas de imprescindible trascendencia para el funcionamiento institucional por resolución de CD de fecha 31/03/2020 a) Coordinador/a para el área de comunicación para el período: desde el 16/12/2023 al 16/12/2025. b) Coordinador/a para el área de extensión a la comunidad para el período: desde el 16/12/2023 al 16/12/2025 c) Coordinador/a para el área de niñez y adolescencia para el período: desde el 16/12/2023 al 16/12/2025 . d) Coordinador/a del Simposio para el período: desde el 16/12/2023 al 16/12/2025 e) Coordinador/a de la revista Docta para el período: desde el 16/12/2023 al 16/12/2028. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 497693 - \$ 2257 - 29/11/2023 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA": CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 19 de Diciembre de 2023, a las 8:30 hs. en el Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital y destino del excedente del ejercicio, correspondiente al septuagésimo primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3.- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 4.- Elección: a) Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Mateo Germanetti, Federico José

Plaza, Alberto Elio Francioni, Alberto Domingo Dellarossa y Fabián José Pettinari. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Sebastián Chiacchiera, Rubén Ricci, Adrián Santiago Riva, Marcos Buhlmann y Carolina Biga por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo de la Sra. Daniela Ballario y de la Sra. María Verónica Ballario, por cumplimiento de sus respectivos mandatos. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa. FIRMADO: Dante CASTELLARO – Presidente; Ricardo DELLAROSSA – Secretario.

3 días - N° 497730 - \$ 5407,05 - 1/12/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA VILLA DEL DIQUE

El Club Deportivo y Biblioteca Villa del Dique convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 18 de Diciembre del 2023 a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en su Sede Social de Avenida de los Navegantes esquina Chubut de la ciudad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros anexos al Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 49, 50, y 51 cerrados el 30 de Junio de 2.021, 30 de Junio de 2.022, 30 de Junio de 2.023 respectivamente. 3°) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea. 4°) Elección de Autoridades de Comisión Directiva por terminación de mandatos: a) Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares para completar mandato por dos años. b) Tres Vocales Titulares para completar mandato por un año. c) Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, para completar mandato por un año. d) Cuatro Vocales Suplentes para completar mandato por un año. e) Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente para completar mandato por un año. Los socios que concurren a la asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el estatuto de la institución, Art 25. Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar,

caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

1 día - N° 497848 - \$ 1845,40 - 29/11/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MORRISON LTDA.**

Convocatoria. Señores Asociados: En cumplimiento del Art. 55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2023, a las diecinueve treinta (19:30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones de demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, Proyecto de distribución de superávit, todo correspondiente al 53° ejercicio económico financiero finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Elección de: a) tres (3) consejeros titulares por tres (3) años. b) tres (3) consejeros suplentes por un año. c) un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un año. Consejeros titulares por terminación de mandato, señores RIVERA Javier Edgardo, ROTH Marcelo Daniel, GIANNONE Gabriel; consejeros suplentes por terminación de mandatos señores/as SANTARELLI Daniel, FARGIONI Cristian; consejeros suplentes por puesto vacante del señor YOVAN German Mariano quien ha pasado a ser consejero titular en reemplazo del consejero renunciante GUDIÑO, Luis Ángel; síndico titular y suplente señores/as Gustavo Nicolás Chipolla y Ana Carolina Zulaica respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 497874 - \$ 6690,60 - 30/11/2023 - BOE

**CENTRO VECINAL XANAES
ASOC. CIVIL**

Convocase a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 06 de Diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Ramón Cabrera 330 de la localidad de Arroyito para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Expli-

cación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. LA SECRETARIA.

3 días - N° 497876 - \$ 4275 - 29/11/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DEFENSORES BOCA
JUNIORS CAMILO ALDAO**

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, el día 15 de Diciembre de 2023, a las 20:00 HS, en la Sede Social sita en calle Bv. Jose Maria Aldao 755 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3) Ratificar los puntos 3º a 8º del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 10 de Octubre de 2023: 3) Ratificar el punto 3º del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 23 de Febrero de 2023: "3) Ratificar los puntos 1 a 7 tratados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Diciembre de 2021 a las 21:30hs en el Local Social del Club Asociacion Civil Defensores Boca Junior Camilo Aldao a saber: 1º) Lectura del Acta Anterior.- 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.-3º) Informar sobre las causales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N° 1 año 2015, Ejercicio N° 2 Año 2016, Ejercicio N° 3 Año 2017, Ejercicio N° 4 año 2018, Ejercicio N° 5 Año 2019, Ejercicio N° 6 Año 2020.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2017, Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Elección Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Tres (3) Vocales Titulares por finalización de sus mandatos y por dos (2) años, Dos (2) Vocales Suplentes y Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y por dos (2) año. 6) Proclamación de los electos.7) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales.-" 4) Ratificar el punto 4º

del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 23 de Febrero de 2023: "Rectificación del punto 8 del orden del día de la ya enunciada Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 09/12/2021, por ser materia a tratar en Asamblea Extraordinaria: 8º) Autorización venta de Inmueble. 5) Ratificar el punto 5º del Orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada con fecha 23/02/2023: "5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2021." 6) Elección de la Junta Electoral, compuesta por Dos Miembros Titulares y Uno Suplente, por el término de Dos (2) años. 7) Reforma del Estatuto, a saber Artículos: ART.13, ART. 14 Y ART. 31 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 e informar los motivos por los que este ejercicio fue tratado fuera de termino. El Secretario.-

3 días - N° 498089 - \$ 16484,40 - 30/11/2023 - BOE

**CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

CADETE CHAVEZ

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS - Fecha: 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 /12:30 Lugar: vía Remota por ZOOM y Presencial. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. 2. Informe de Presidencia. 3. Retribución Mensual del Presidente (art.7º Ley 6468-T.O. Ley 8404). 4. Cuota adicional. 5. Presupuesto año 2024. 6. Plan de inversiones. firmado: Dr. Gonzalo PAULÍ, Presidente.

1 día - N° 498271 - \$ 778,40 - 29/11/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE
TRATAMIENTO DE RESIDUOS
DEL VALLE DE CALAMUCHITA LIMITADA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Tratamiento de Residuos del Valle de Calamuchita Limitada, el día 22/12/2023 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la planta de Residuos Sólidos Urbanos Calamuchita, camino provincial, Cañada Grande Pedanía Santa Rosa, departamento Calamuchita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al Presidente y

Secretario de la misma. 2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 3) Comunicación del listado de los miembros asociados actualizado al día de la fecha. 4) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos; Memoria; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022.

5 días - N° 497679 - \$ 3761,75 - 5/12/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE
ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2023, a las 13 hs, en Circulo Médicos de Córdoba, situado en Av. Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrados el 31/08/2023.3) Designar a dos asociados para la firma del acta.

3 días - N° 498337 - \$ 2194,20 - 30/11/2023 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de diciembre de 2023 a las 11 hs en Aristóbulo del Valle esq. Intendente Costantini, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2023. 4) Elección de los siguientes cargos de la Comisión directiva: Presidente, Tesorero, 2º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente (por el término de un año), 3º Vocal Suplente, 1º Y 2º Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial.

3 días - N° 498344 - \$ 4020 - 30/11/2023 - BOE

**ARGENTINO SPORT CLUB Y
BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14/12/2023 a

las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 comprendido entre el 01-04-2022 y el 31-03-2023.

8 días - N° 498358 - \$ 11876 - 7/12/2023 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de MELANA Y CIA. S.A.L convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 17 horas, a realizarse en la sede social de calle San Martín 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. Segundo: Tratamiento de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades. Tercero: Tratamiento de la gestión de la Presidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Cuarto: Tratamiento de la gestión del Vicepresidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Villa Carlos Paz, Noviembre 2023.- Nota: La documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 se encuentra a disposición de los socios en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 498390 - \$ 9386 - 4/12/2023 - BOE

**COLEGIO MEDICO DE OLIVA
ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 486 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de Noviembre de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2023, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico

N° 40 cerrado el 31 de Julio 2023 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 498429 - \$ 4004,70 - 30/11/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
PROVINCIALES Y NACIONALES
DE VILLA MARÍA**

Asamblea General Extraordinaria. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Diciembre de 2023, a las 19 hs. la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Bv. Argentino N° 1845, de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario, firmen el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales no se convocó en términos estatutarios; 3) Lectura y Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- Fdo.: Comisión Directiva.-

1 día - N° 498595 - \$ 1380,80 - 29/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA
DE SOCORROS MUTUOS
XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20 horas en la sede social sito en calle San Martín N° 64, planta baja de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el acta de asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera de término prescripto por el Estatuto vigente. 4) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2021 y 2022, Memorias, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor. 5) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos. 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según los establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EX-

TRAORDINARIA, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 21:30 horas en la sede social sito en calle San Martín N° 64, planta baja de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación del acta de asamblea de fecha 18 de diciembre del 2013, donde se decide aprobar Carta de Intensión de fecha 20 de junio del 2013. 2) Aprobar transferencia a favor de la municipalidad de Bell Ville, de los inmuebles: a) Nomenclatura catastral 3603040103078000000; N° de cuentas DGR 360316775019. b) Nomenclatura catastral 3603040103070012000; N° de cuentas DGR 360316775035. Ambos afectados actualmente a calle pública. 3) Aprobar transferencia a favor de Asociación Bell Ville Golf Club del inmueble nomenclatura catastral 3603040103078006000; N° de cuentas DGR 360316775051.

2 días - N° 498460 - \$ 6515,20 - 29/11/2023 - BOE

ASOC.CIV. DE TRANSPORTISTAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE GRAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre del 2023, a las 19:30hs en el local social sito calle Francisco Martelli N°983, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. orden del día: 1- Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos socios para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 3- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por dos ejercicios. 4- Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre del 2021 y al 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 498554 - \$ 3805,80 - 1/12/2023 - BOE

PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/11/2023, se convoca a los asociados de "PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda (Art. 43 del estatuto) en la sede social sita en calle Mitre y Pita de la Localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta

de asamblea con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2023. 5) Consideración de Exención de Impuesto a las Ganancias según art. 20 inc. m, Ley Impuesto a las Ganancias; 6) Posibilidad de venta del lote identificado con la Matrícula 316.194 del Departamento San Justo (30), sito en calle Gral. Mitre esquina Intendente Pitade, de la localidad de Porteña. 7) Elección parcial de miembros para integrar la Comisión Directiva atento al vencimiento del plazo estatutario. Si a la hora fijada a la convocatoria no concurren el número de socios requeridos por Estatuto, la Asamblea se celebrará una hora después y se considerará legalmente constituida con cualquier número de asistentes. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 498491 - \$ 2824,10 - 29/11/2023 - BOE

FECECOR

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FECECOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Viernes 15 de Diciembre 2023 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivos realización asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 37º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023. 5. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc. 11 del Estatuto Social) y b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostentamiento y eventual capitalización. 6. Consideración de: a) Implementación Declaración Jurada Anual / Datos de las Cooperativas Asociadas a los fines estadísticos (Art. 11 "d"); b) Consideración de Autorización de la Asamblea al Consejo de Administración para su diseño, contenido y/o actualización; c) aplicación de Multa

por incumplimiento (Art.13º Estatuto Social). 7. Servicios Fecescor S.A. – Autorización para venta de Acciones a Cooperativas Asociadas y confección de Reglamento. 8. Servicios Fecescor S.A. – Modificación Objeto Social del Estatuto. 9. Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de SEIS Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandatos de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de DEAN FUNES Ltda."; "Cooperativa de Servicios Públicos DEL CAMPILLO Ltda."; "Cooperativa de Electricidad Ltda. de RIO PRIMERO"; "Cooperativa Ltda. de S.P., Créd., Cons. y Viv. SAN ANTONIO DEL LITIN"; "Cooperativa Eléctrica Ltda. de SAN JOSE DE LA DORMIDA" y "Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste CEMDO Ltda." (VILLA DOLORES).; c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda."; "Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda"; Cooperativa de Electricidad y S.P. de ALTOS DE CHIPION Ltda."; "Cooperativa F.E.L. Ltda." (LABOULAYE) "Cooperativa de Electricidad y S.P. de IDIAZABAL Ltda."; Cooperativa Eléctrica y de Obras y S.P. de VILLA DE LAS ROSAS Ltda."; d) Elección de UN Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de "Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO" de JOVITA. Sr. Dario Fernandez - Sr. Victor Giandrea - Secretario - Vice-Presidente. En vig Art. 30 y Art. 31 Estatuto Social

3 días - N° 498526 - \$ 16545,60 - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO DE VILLA CARLOS PAZ

NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR ERROR EN EL EDICTO DEL BOLETÍN OFICIAL. Debido a un error en el edicto oficial en el llamado asamblea para el día 29 de noviembre de 2023, esta comisión directiva resuelve hacer un nuevo llamado en tiempo y forma correctamente. La Asociación de guías profesionales de turismo de villa Carlos paz Agui convocó a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de Diciembre las 19:30 a celebrarse en la Sala Francisco del Hotel Eleton cito en la calle Virgilio y Constantinopla de la ciudad de Villa Carlos Paz, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea N° 0021 del libro de Actas Digital. 2) designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria junto con el presidente y secretario. 3) motivos por

los cuales no se llamó en termino a asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N 7. 4) lectura y consideración de la memoria anual del ejercicio N° 8. 5) informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio mencionado. 6) lectura y consideración de balance y estados contables correspondientes al ejercicio N° 7 iniciado el 1 de agosto 2021 y cerrado el 31 de julio del 2022, y el ejercicio numero 8 iniciado el 31 de julio 2022 y cerrado el 31 de julio 2023. 7) elección de autoridades por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, 2 vocales suplentes y de la Comisión Revisora de cuentas: 1 miembro titular y 2 miembros suplentes. 8) fijar y aprobar cuota mensual a aportar por los socios.

3 días - N° 498600 - \$ 8793,60 - 1/12/2023 - BOE

**INSTITUTO DE CULTURA ITALIANA
DANTE ALIGHIERI**

RIO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 21/12/2023 a las 18 hs en sede social de Colón 243, Río Cuarto, Cba. Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, 2°) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término, 3°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 498604 - \$ 2428,80 - 1/12/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 67º EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA. Señores asociados: Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 67 cerrado el 31 de Julio de 2023 a realizarse en el Depósito sito en Haicana y Socachín (lado Este del Cementerio Municipal) de esta localidad de Nono a las 18:00 horas del Jueves 14 de Diciembre de 2023. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General,

Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Agosto de 2022 y finalizado el 31 de Julio de 2023. 4. Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de Luis Vicente Oviedo, Hernán Pablo Castelli, y Klaus Seeger, por cese de mandatos, y tres Consejeros Suplentes en reemplazo de Juan José Molina, por haber asumido como Consejero Titular por la renuncia de Elinda Marcelina Villarreal, y de Michael Shapiro y Claudia Roxana Muñoz, por cese de mandatos, todo de acuerdo con el Art. 48° del Estatuto Social y el Art. 5 de la Resolución INAES 485/2021. 5. Proponer llevar la Cuota Capital del 12% actual al 18%. 6. Consideración de la continuidad y valor del Aporte Solidario. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 329 del Estatuto Social). Mario Javier Medina – Presidente, Luis Vicente Oviedo – Secretario, Hernán Pablo Castelli – Tesorero.

3 días - N° 498690 - \$ 10089 - 1/12/2023 - BOE

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1887 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de Agosto de 2.023.

3 días - N° 498730 - \$ 2943,90 - 1/12/2023 - BOE

**CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL
DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA - CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 21 de Diciembre de 2023, a las 20.00 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta.- 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2023.- 4º)

Consideración Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2023. 5º) Elección de cuatro (4) miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Vigentes a saber: un (1) Vicepresidente; (1) Tesorero, un (1) Vocal titular segundo y un (1) Vocal Suplente segundo, todos para completar mandato hasta el año 2027.- 6º) Elección de dos miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Vigentes y para completar mandato hasta el año 2025.- 7º) Elección de Miembros del tribunal de disciplina, de acuerdo al art. 28 de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, para completar mandato hasta el año 2025.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 498746 - \$ 6947,40 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BASKETBALL
DE PUNILLA**

LA FALDA

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACIÓN DE BASKETBALL DE PUNILLA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2.023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 237, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Aprobar el Estatuto Social por el que se registró en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (conforme Art. 215 de la RG de D.G.I.P.J. 50 T/213) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2023 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 498853 - \$ 1494,70 - 29/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE SOCORROS MUTUOS DE
SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA - De acuerdo a resoluciones estatutarias el Consejo Directivo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Francisco convoca a sus socios/as a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés en su sede de Iturraspe 2146 a las 21 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto a

presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Valor de la cuota societaria y valor de la cuota panteón. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, de Junta Fiscalizadora dos Titulares y un Suplente.

3 días - N° 497668 - s/c - 29/11/2023 - BOE

AEROCLUB ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés; a las veintiuna horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al trigésimo séptimo período cerrado el 31-07-2023; d) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Tesorero, Primer Vocal Titular, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; f) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio de categoría a socios activos.; ART. 43° del estatuto en vigencia.

3 días - N° 497866 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, a las veinte horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 146 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia

de Córdoba, república Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31-07-2023; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario de Actas, Protesorero, Cuarto Vocal Titular y Quinto Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; dos (2) miembros suplentes (Quinto Vocal Suplente y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; un (1) Miembro Titular Primero de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, y según lo establecido en el Art. 24 del Estatuto Social elegir dos (2) miembros titulares de la Comisión Directiva (Primer Vocal Titular y Tercer Vocal Titular) por el término de un (1) ejercicio y dos (2) miembros suplentes (Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente) por el término de un (1) ejercicio. Art. 44° del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 497917 - s/c - 29/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD PALABRA Y VIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 18 de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Guanahani N° 1162, Barrio Residencial América, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Análisis y aprobación de la adquisición de un bien inmueble registrable. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 498606 - \$ 1129,20 - 29/11/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés; a las veinte horas en las instalaciones de dicha

Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31-10-2023; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Art. 26° del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 497946 - s/c - 29/11/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO RAICES SURGENTINAS LIMITADA

LOS SURGENTES

Con fecha de 2 de noviembre del 2023, se convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 07 de diciembre de 2023, a las 16:00 hs en el local social sita en la calle san martin 617, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario 2) informe del motivo de la asamblea extraordinaria para la renovación de autoridades 3) evaluación económica de la cooperativa.

5 días - N° 497747 - s/c - 1/12/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2023, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida Vélez Sarsfield 985, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por la consideración fuera de término de la documental del ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de

Septiembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023; y 5) Designación de socios Honorarios/Vitalicios, propuestos por la Comisión Directiva, según artículo 8 inciso b) del estatuto social. 6) Designación de una Comisión escrutadora de cuatro (4) miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 7) Elección de autoridades. Fdo: Jorge Alfredo Fiezzi, Presidente por Comisión Directiva.

3 días - N° 498059 - s/c - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre del 2023, a las 16 hs, en su sede social, sito en Reina Mora s/n, Villa de las Rosas, Dpto de San Javier, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de Julio de 2.023.

3 días - N° 498381 - s/c - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

La Asociación Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre del 2023 a las 18hs y en segunda convocatoria a las 19hs en la sede social sita en Ruta 14 y Bonnier de la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, de la Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación Memoria, Balance General, y cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización. 3) Actualización de cuota societaria.

3 días - N° 498410 - s/c - 30/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martin a la Asamblea General Ordinaria Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2023 a las

20.30hs. en la Sede Social ubicada en Libertador Gral. San Martin N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022; 4. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 6º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Titular, 3º Revisor de Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 498585 - s/c - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMEDOR LUCECITA

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRESENCIAL - Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 21 de diciembre de 2023, a las 20 y 30 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad PRESENCIAL, en la sede sita en calle Leandro N. Alem 761 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Argentina, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 21 de junio de 2023, el cual no surge de registros contables; 4) Elección de autoridades. Documentación disponible en la sede social antes mencionada. Fdo.: Comisión Normalizadora.

3 días - N° 498515 - s/c - 1/12/2023 - BOE

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SAN ROQUE

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 29 de diciembre de 2023 a las 20,00 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2: Causa por lo que se convocó fuera de término legal la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el

31 de diciembre de 2022. 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. 4: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios sociales, valor de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - N° 497662 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martin a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2023, a las 20, 30hs. en sede social Libertador Gral. San Martin N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Reforma de Estatuto en el Art. 6, Art. 18, Art. 20, Art. N° 21, Art. N° 23, Art. 29 inc.f), Art. 40 y Art. N° 44.-

3 días - N° 498583 - s/c - 1/12/2023 - BOE

CLUB GENERAL SAN MARTIN ATLETICO Y DEPORTIVO EL POTOSI

La Comisión Normalizadora, convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 498616 - s/c - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA

En la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Noviembre de 2023, en su sede social de calle Juan B. Justo 364 de esta ciudad y previamente convocados, se reúnen los integrantes titulares del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual de Choferes de Taxi de Villa Carlos Paz y Valle de Punilla, convocando a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 a las 20:00hs a fin de tratar y considerar el siguiente orden del día: Primero: designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de asamblea conjunta-

mente con el Presidente y Secretario. Segundo: lectura y aprobación del reglamento de deporte y recreación. Tercero: lectura y aprobación del reglamento de turismo. Terminado el acto se da por concluida la reunión refrendando la misma, Presidente y Secretario.

1 día - N° 498478 - s/c - 29/11/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. Romina Vanesa Anselmo DNI 32.107.658, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N°767, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro viajes y turismo denominado "Babel Viajes Carlos Paz", ubicado en calle Ramón José Cárcano al 550, a favor de la sociedad por acciones simplificada Planisferio S.A.S. CUIT N° 30-71855190-7, con domicilio fiscal y legal en la calle Ramón José Cárcano N° 550. Incluye muebles, artículos de mercadería, legajo turístico, cartera de clientes y utilidades múltiples empleadas para el desarrollo de la profesión. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Oposiciones en calle Lisandro de la Torre N° 767.-

1 día - N° 498051 - \$ 1178,50 - 29/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO: La Srta. Sofía ALBESIANO, DNI N°40.574.057, con domicilio real en calle 9 de Julio N°1068, de la ciudad de Villa Nueva y comercial en calle Tucumán N°657, de la ciudad de Villa María (Cba.), comunica que ha procedido a la venta del negocio situado en este último mencionado que funciona bajo el nombre de fantasía "Albesiano Vidrios y Mamparas", a favor de la sociedad "ALBESIANO VIDRIOS S.A.S.", CUIT N°30-71833983-5.- Reclamamos a la presente transferencia en "ESTUDIO JURÍDICO OSES", sito en calle General Paz N°481, de la ciudad de Villa María (Cba.), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.- Villa María, 24/11/2023.-

5 días - N° 498803 - \$ 5501,50 - 5/12/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

COMERCIAL COMECHINGONES SA

COMERCIAL COMECHINGONES SA en Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°10 del 26/7/2021 se resolvió 1) Ratificar la Asamblea Extraordinaria N°1 del 30/4/2015 y Asambleas Ordinarias Autoconvocadas N°2 del 4/6/2015 y N°6 del 6/6/2018 y elegir como Presidente RICARDO LUIS MORELLI DNI 13.680.624 y Director Suplente JORGE OMAR MORELLI DNI 13.964.097 En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINA-

RIA N° 1 del 30/4/2015 se aumenta el capital a \$3.360.000 con aportes de los socios manteniendo iguales proporciones y respetando los derechos establecidos en la LGS. El Art de capital queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital es de pesos tres millones trescientos sesenta mil (\$3.360.00) dividido en treinta y tres mil seiscientos acciones (33.600) de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley N° 19550 y modificaciones" En ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA N°2 del 4/6/2015 se designa Presidente RICARDO LUIS MORELLI DNI 13.680.624 Vicepresidente JORGE OMAR MORELLI DNI 13.964.097 y Director Suplente OCTAVIO MORELLI DNI 6.406.175 En ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA N°6 del 6/6/2018 se designa Presidente RICARDO LUIS MORELLI DNI 13.680.624 y Director Suplente JORGE OMAR MORELLI DNI 13.964.097.

1 día - N° 495881 - \$ 1268,95 - 29/11/2023 - BOE

CENTRO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA N° XXVI: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el domicilio de la sede social sito en la calle Rivadavia N° 85 1er. Piso Oficina N° 4, a los 2 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 9.00 horas, se reúnen los señores accionistas de CENTRO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., C.U.I.T.: 30703338824, a saber: GUILLERMO ALEJANDRO BARUJEL, ROBERTO MARCELO BARUJEL, GEORGINA MARIANA BARUJEL Y GISELA LAURA BARUJEL, todos aquí presentes, excepto el Sr. ROBERTO MARCELO BARUJEL el que concurre representado por su apoderada la Sra. GISELA LAURA BARUJEL, según poder otorgado por Escritura N° 208 de fecha 11/08/2.017, obrante al folio N° 633, otorgado por el escribano Carlos Luis Oliva, titular del registro N° 518 de la ciudad de Córdoba; quienes representan el ciento por ciento (100 %) del capital social y de los votos de la sociedad, conforme lo consignado en el Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas fo. 30. Toma la palabra el Sr. GUILLERMO ALEJANDRO BARUJEL y existiendo quórum establecidos a los fines de cumplimentar con el art. 237 in fine de la Ley 19.550 L.G.S, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria, e invita a los accionistas a tratar el siguiente

orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar la presente acta. Los accionistas por unanimidad resuelven designar a los Sres. Guillermo Alejandro Barujel y Gisela Laura Barujel para suscribir la presente acta de Asamblea. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Cambio de domicilio de la sede social sin reforma de estatuto. Toma la palabra el accionista y presidente Guillermo A. Barujel y manifiesta la conveniencia de modificar el domicilio de la sede social dentro de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Departamento Capital, por lo que no es necesario modificar el estatuto social. Puesto a consideración, el punto se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve modificar la sede social con domicilio en actualmente en Calle Rivadavia 85, piso 1, departamento 4, barrio Centro, Córdoba, Capital fijarla en Avenida Hugo West 4470, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. A continuación, se pasa a dar tratamiento al punto tercero del orden del día que dice: 3) Elección de autoridades: Toma la palabra el accionista Georgina M. Barujel y manifiesta la necesidad de elegir autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios y propone en el cargo de Director Titular Presidente al Sr. GUILLERMO ALEJANDRO BARUJEL, D.N.I. N° 12.365.366, CUIT/CUIL N° 20-12365366-2, nacido el día 10/01/1956, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión escribano, con domicilio real en Av. Hugo West 4470, barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en calle Rivadavia N° 97, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente a GISELA LAURA BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.548, CUIT/CUIL N° 27-20996548-3, nacido el día 13/09/1969, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión médica, con domicilio real en José Roque Funes 1115, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en calle Rivadavia N° 97, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilida-

des del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente.

1 día - N° 495990 - \$ 7186,30 - 29/11/2023 - BOE

ORBITAL INGENIERIA SAS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 21/11/2023 se resolvió modificar el Artículo 7° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los señores José Rodolfo Molina DNI n° 31.588.714 y de José Rodolfo Molina DNI n°: 10.910.330 quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la señora Alicia Meri Gómez, DNI n° 10.693.089 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 496102 - \$ 649,45 - 29/11/2023 - BOE

MEGA INDUSTRIA PUBLICITARIA SA

RIO CUARTO

Constitución. Fecha: Acta constitutiva del 01/11/2023. Socios: GIGENA GERMAN ARIEL D.N.I.: 22.856.452, CUIT: 20-22856452-5, mayor de edad, con fecha de nacimiento 23/10/1972, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pasaje Medrano N° 2076, de la localidad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y ROSSO CESAR OMAR, D.N.I.: 22.338.086, CUIT: 20-22338086-8, mayor de edad, con fecha de nacimiento 01/10/1971, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Julio C Borda N° 482, de la localidad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto Provincia de Córdoba, Republica Argentina;. Denominación: "MEGA INDUSTRIA PUBLICITARIA S.A." Sede y Domicilio: calle Hipólito Irigoyen N° 2710, de la localidad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país y/o en el extranjero: DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL: El suministro de una amplia gama de servicios

de publicidad (mediante recursos propios o subcontratados) incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de materiales publicitarios y utilización de medios de difusión. Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. Impresiones de afiches, folletería y demás materiales publicitarios, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; edición de todo tipo de medios de publicidad, revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías; fotografía, diseño y producciones publicitaria, y en general prestar todo tipo de servicios de comunicación ya sea grafico, audiovisual, digital o por cualquier otro medio y/o procedimiento adecuado a la actividad. INDUSTRIA: a) Elaboración de productos metálicos obtenidos por fusión, ensamble o cualquier otro proceso industrial; fabricación y monje de silos, galpones, celdas, norias y todo otro tipo de depósito b) Elaboración de envases de plásticos, vidrio, cartón, hojalata y papel; c) Procesamiento de oleaginosas, soja, maíz, trigo, girasol, lino, sésamo, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, alimentos balanceados, por extrusión y prensado; d) Fabricación y montaje de cartelería publicitaria. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales, desagües, losas, mamposterías, pisos industriales y construcciones en general, gasoductos, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo proyectos, dirección de obras, trabajos y/o servicios relacionados con el ramo de la construcción. TRANSPORTE: Servicio de transporte por vía terrestre de cereales y oleaginosas, maquinarias, insumos agropecuarios, ganado vacuno, ovino, porcino y/o equino, transporte de derivados de productos agropecuarios, forrajes, fardos, mega fardos, alimentos, postes, varillas, transporte de áridos, metales y paqueterías.- COMERCIAL: Compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas, bebidas, productos regionales, haciendas, materias primas elaboradas o a elaborarse, vehículos automotores, maquinarias agrícolas nuevas y/o usadas, herramientas, materiales y maquinarias destinados a la construcción, máquinas de todo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras y licencias SERVICIOS a) Alquiler de grúas, auto-elevadores, palas cargadoras, máquinas de construcción e ingeniería civil, maquinarias agropecuarias y de transporte b) Servicio de auxilio y de grúa incluyendo la carga y remolque de automotores c) Servicios de doblado de chapas, corte y plegado, punzonado y pintado. A tales fines la

sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto. Capital: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$100.000,00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Gigena German Ariel, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); 2) Rosso Cesar Omar, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta (\$50.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo: el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a sólo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Gigena German Ariel D.N.I.: 22.856.452, CUIT: 20-22856452-5, nacida el 23/10/1972, estado civil casado, Nacionalidad Argentina, Sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en la calle Pasaje Medrano 2076, de la localidad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 2) Director Suplente: Rosso Cesar Omar, D.N.I.: 22.338.086, CUIL: 20-22338086-8, nacida el 01/10/1971, estado civil casado, Nacionalidad Argentina, Sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en la calle Julio C Borda 482, de la localidad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba.. Representación legal y uso de la firma social: La repre-

sentación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 496564 - \$ 7453,45 - 29/11/2023 - BOE

CLINICA DR. LUIS GUERBEROFF S.R.L.

POZO DEL MOLLE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/07/2023, se reúnen los socios de CLINICA DR. LUIS GUERBEROFF S.R.L. y resolvieron lo siguiente: PRIMERO: Ratificación de la totalidad de las actas anteriores a la presente. Se aprueba por unanimidad. SEGUNDA: Designación de socio gerente. Seguidamente por unanimidad los socios deciden que el cargo de Gerente de la sociedad sea ejercido por los socios Juan Miguel Roland, Jorge Matías Roland y Manuel Rodrigo Roland, de manera indistinta quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma social cuyas firmas indistintas obligarán a la sociedad por el plazo de duración de la sociedad. Seguidamente los socios gerentes Juan Miguel Roland DNI: 26.503.985 Jorge Matías Roland DNI: 27.334.432 y Manuel Rodrigo Roland DNI: 28.882.632 aceptan el cargo.

1 día - N° 496924 - \$ 694,60 - 29/11/2023 - BOE

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 L.G.S. y el art. 82 inc. 7 de la RG 03/2023 - IPJ, se hace saber que: mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/11/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000), mediante la emisión de 1.040.000 acciones de la clase "A" ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal por acción, con derecho a 5 votos cada una de ellas, y 38.960.000 acciones de la clase "B", ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal por acción, con derecho a 1 voto cada una de ellas. Se comunica que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el art. 194 L.G.S. es de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación de edictos, operando el vencimiento el día 29 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas. Las notificaciones deberán cursarse y/o presentarse en sede social sita en Hipólito Irigoyen N°

1020 (1º piso - Administración) de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes (salvo días inhábiles) en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio.

3 días - N° 497209 - \$ 4893 - 29/11/2023 - BOE

INTERBAN S.A.

Elección Autoridades. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 25/10/2023 se resolvió designar como PRESIDENTE Claudio Leandro Serlin DNI 23.108.206, VICEPRESIDENTE María Inés Dousdourian DNI 21.391.082 y DIRECTOR SUPLENTE Hilario Serlin DNI 7.987.099 todos por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 495317 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

ROYCAR SAS

Constitución de Sociedad - Fecha de constitución: 14 de Noviembre de 2023. Socios: 1) MARIANA CAFFARATTI, D.N.I. N° 23.683.067, CUIT / CUIL N° 27-23683067-0, nacida el día 05/11/1973, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogada, con domicilio real en Calle Publica, manzana 4, lote 2B, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCELA CAFFARATTI, D.N.I. N° 24.472.529, CUIT / CUIL N° 27-24472529-0, nacida el día 29/03/1975, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniera Agrónomo, con domicilio real en Calle Publica, manzana 4, lote 2, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) FLORENCIA CAFFARATTI, D.N.I. N° 24.472.530, CUIT / CUIL N° 27-24472530-4, nacida el día 29/03/1975, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Odontóloga, con domicilio real en Calle Jujuy 862, barrio San Cayetano, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. Denominación: ROYCAR S.A.S. Sede Social: Calle Publica, manzana 4, lote 2, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Agrícola Ganadera: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; adquirir, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Forestación y reforestación: Prestación de servicios de asesoría técnica, de operadora forestal, tales como establecimiento de viveros, siembra, podas, raleos y todo tipo de actividades relacionadas con el mantenimiento de plantaciones forestales - naturales o artificiales - mediante contratos directos con los propietarios de las plantaciones o inversionistas; producción de árboles, arbustos y plantas herbáceas de uso ornamental y/o forestal 2.1) Establecimiento y manejo de plantaciones forestales protectoras; 2.2) Prestación de servicios de asistencia técnica forestal, estudio de suelos, seguimiento de cultivos, monitoreo satelital y servicios de capacitación en la materia; 2.3) Compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de insumos, maquinaria y equipos para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales; 2.4) Gestoría ambiental: 2.5) Asesoramiento a empresas forestales en procesos de gestión forestal sostenible (manejo forestal socialmente justo y beneficioso, ambientalmente sano, responsable y económicamente viable); 2.6) Diseño de prácticas de manejo forestal que promuevan la conservación de la biodiversidad en bosques cultivados; 2.7) Realizar estudios de impacto ambiental y auditorías de gestión ambiental; 2.8) Colaborar y fomentar la gestión de políticas de cuidado medio ambiental, proponer técnicas, asesorar y desarrollar labores productivas en todo ámbito. 2.9) Prestar servicios de estudio de suelos, fertilidad del suelo y específicos del mismo, mejora del suelo y uso de los recursos no renovables, como también los estudios de agua y contaminación del aire o medio ambiente. 3.0) Desarrollo, construcción e instalación de sistemas de riego para la optimización de uso de recursos. 3) Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, manipulación, procesamiento o fraccionamiento, distribución, transporte, exportación, importación de cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, productos derivados de la molienda de cereales, todo tipo y/o clase de harina. 4) Industriales: Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo, elaboración de todo tipo de harinas, elaboración de productos de panificación y afines, molienda de cereales y fabricación de alimentos balanceados; trituration, deshidratación, procesado e industrialización de frutas, hortalizas y/u otros productos de granja; industria forestal y textil, sus afines y derivados. 5) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, y

su distribución, almacenamiento, depósito, empaque y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; en medios de transporte de la sociedad o de terceros. 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 7) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$.300000.00), representado por Tres Mil (3000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIANA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, 2) MARCELA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones 3) FLORENCIA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARCELA CAFFARATTI D.N.I. N° 24.472.529, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) MARIANA CAFFARATTI D.N.I. N° 23.683.067 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. MARCELA CAFFARATTI D.N.I. N° 24.472.529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 497717 - \$ 7172,05 - 29/11/2023 - BOE

BORMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. ELECCION DE GERENTE - Comunica, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2023, se realizó reformo el estatuto social y se eligie-

ron nuevas autoridades: se modifica la cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA (IV Capital): El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos cuatrocientos (\$400) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. Juan Pablo Bordi, 10 cuotas, por un total de pesos cuatro mil (\$4.000); b) La Sra. María Silvia Susana Rodríguez, 20 cuotas, por un total de pesos ocho mil (\$8.000); c) La Srta. María Soledad Bordi, 10 cuotas, por un total de pesos cuatro mil (\$4.000); d) El Sr. Giuliano Fabrizio Bordi, 10 cuotas, por un total de pesos cuatro mil (\$4.000).", se modificación de la cláusula octava del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "OCTAVA (VIII Administración): La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos GERENTES titulares que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, se desempañaran en el cargo por el plazo de duración de la sociedad, quienes actuarán adicionando a sus firmas el sello de las mismas, obligándola en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social, pudiendo celebrar toda clase de actos de administración para los cuales los faculta este contrato y las normas legales en vigencia, con la única limitación que para otorgar fianzas o avales a favor de terceros, y para gravar y/o disponer de los bienes inmuebles o muebles cuyo registro hayan impuesto las leyes, indetectablemente hará falta la firma conjunta de los Gerentes Titulares y suplentes. Asimismo podrán abrir y cerrar cuentas, cuentas corrientes mercantiles y bancarias, hacer manifestación de bienes, declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones bancarias, e intervenir en toda clase de gestiones ante tribunales federales y provinciales, administración pública nacional, provincial y municipal, entidades, direcciones y reparticiones de personas de existencia visibles o jurídicas del país, o del extranjero, como así también gestiones ante entes autónomos y autárquicos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, crear empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir, y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios. Otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato y todos los demás actos y contratos que sean conducentes al mejor desempeño de su cargo y al cumplimiento del ob-

jeto social. Los gerentes podrán a su vez dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales, industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad. Los Sres. Gerentes, administradores y representantes de la sociedad durarán en los cargos hasta tanto presenten renuncia, tendrán todas las facultades que para tales actos reconoce la Ley de sociedades y anualmente por unanimidad se determinará si corresponde percibir retribución económica por sus tareas y el monto de la misma. Quedan en este acto designados los Sres. JUAN PABLO BORDI, DNI 27.959.027, CUIT: 23-27959027-9, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/04/1980, estado civil soltero, de profesión comerciante, sexo masculino, con domicilio en calle Oruro 1564, B° Parque Guayaquil, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, y GIULIANO FABRIZIO BORDI DNI 35.260.013, CUIT: 20-35260013-0, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/06/1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, sexo masculino, con domicilio en la calle Oruro 1564, B° Parque Guayaquil, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, como gerentes titulares y la Srta. MARIA SOLEDAD BORDI, DNI 25.652.766, CUIT 27-25652766-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/02/1977, estado civil soltera, de profesión comerciante, sexo femenino, con domicilio en calle Oruro 1564, B° Parque Guayaquil, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, y MARIA SILVIA SUSANA RODRIGUEZ DNI 11.051.211, CUIT: 27-11051211-8, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/10/1953, estado civil viuda, de profesión comerciante, sexo femenino, con domicilio en la calle Oruro 1564, B° Guayaquil, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, como gerentes suplentes.- Los Sres Gerentes titulares y suplentes, aceptan los cargos propuestos en este mismo acto de designación, se notifican del plazo de duración y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerentes, establecidas por el Art. 264 de LGS. y fijan domicilio especial en la sede social". Publíquese un día.

1 día - N° 497914 - \$ 5232,70 - 29/11/2023 - BOE

CITYSTEEL S.A.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 01, de fecha 06.10.2023, se resolvió aprobar la renuncia del Director Suplente Sr. JUAN IGNACIO IRIBAS, D.N.I. 37.095.646, y se procedió a elegir como

Director Suplente al Sr. MELANI MICAELA MALDONADO (D.N.I. 46.031.533). Se prescinde de la sindicatura societaria.

1 día - N° 497857 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

**HUGO MINOD CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RIO CUARTO

RECONDUCCION – AUMENTO DE CAPITAL - Por reunión de socios del 20/11/2023 se resolvió: 1) Dejar sin efecto (Revocar) todo lo resuelto en las reuniones de socios de fecha 05 de enero de 2023, 20 de marzo de 2023 y 18 de abril de 2023, donde se trató la reconducción de la sociedad y al adecuación de la clausula del capital social, debido a defectos formales en su celebración. 2) Reconducir la sociedad para continuar con el ejercicio de la actividad que constituye el objeto social. Se extendió el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 80 años, a contar del día 20 de noviembre de 2023. Se reformo la clausula segunda del contrato social que queda redactada: SEGUNDA: El termino de duración de la sociedad es de ochenta (80) años, a contar del día 20 de noviembre de 2023. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de socios. 3) Adecuar la clausula del capital social y modificar el valor nominal de las cuotas sociales, que actualmente es de \$1,00 cada una, las que pasaran a valer \$100,00 cada una. Asimismo, aumentar al capital social, que actualmente es de \$ 16.185,00, a la suma de \$ 3.000.000,00, es decir aumentar el capital social en \$ 2.983.815,00 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por \$ 2.770.572,78 y la capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados por \$ 213.242,22. El capital social total (\$ 3.000.000,00) estará representado por treinta mil (30.000,00) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. SUSCRIPCION: La suscripción del aumento de capital, por tratarse de la capitalización de cuentas patrimoniales y la emisión de cuotas liberadas, se hace respetando el porcentaje de participación de cada socio en el capital social. En consecuencia, el capital social quedara totalmente suscripto, conforme al siguiente detalle: Hugo MINOD DNI 7.643.790, suscribe 24.000 cuotas por un valor total \$ 2.400.000,00 y Silvia Susana GARAYALDE DNI 12.144.627 suscribe 6.000 cuotas por un valor total de \$ 600.000,00. Se reforma la clausula cuarta del contrato social que queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00.-), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos cien (\$

100,00.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Hugo MINOD D.N.I. 7.643.790 suscribe veinticuatro mil cuotas (24.000) cuotas por un valor total de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000,00.-) que representan el 80,00% del capital social; y Silvia Susana GARAYALDE D.N.I. 12.144.627 suscribe seis mil (6.000) cuotas por un valor total de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00.-) que representan el 20,00% del capital social. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Se establece que la cesión de cuotas sociales entre los mismos socios son libremente transmisibles, pero con relación a terceros se establece un derecho de preferencia a favor del resto de los socios y la sociedad. El socio que se proponga ceder sus cuotas sociales a extraños deberá notificar de manera fehaciente su decisión a los demás socios y a la sociedad, indicando el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de la operación, a fin de que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia, quienes se pronunciarán dentro del plazo de quince (15) días de notificados. Si los socios no ejercieren el derecho de preferencia la sociedad podrá, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo anterior, adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o mediante reducción de capital. Al vencimiento de este plazo, y sin que se haya notificado al cedente el ejercicio de la opción de compra, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios impugnaran el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideran ajustado a la realidad. En este caso, si el enajenante no aceptara este último precio, las partes gozaran de un nuevo plazo de cinco (5) días a contar del vencimiento del plazo anterior para ponerse de acuerdo sobre los términos de la operación. Vencido este nuevo plazo sin haberse llegado a un acuerdo, la valuación de las cuotas sociales se determinara sobre la base de un balance especial confeccionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia, ajustándose el mismo a los valores a plaza y considerando todas las previsiones necesarias, cerrado a una fecha que no exceda de los treinta (30) días de notificada la cesión de cuotas."

1 día - N° 497929 - \$ 4632,10 - 29/11/2023 - BOE

E-PARTNERS S.R.L

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios de fecha 4/10/2023, los señores Sergio Carlos Beccaría, D.N.I. N° 22.647.734, CUIT/CUIL N°23-22647734-9, nacido el 01/07/1972, sexo masculino, ingeniero en

sistemas, con domicilio real en Italia N°1946, y Karina Rita Cravero, D.N.I. N° 22.647.635, CUIT/CUIL N° 27-22647635-6, nacida el 29/05/1972, sexo femenino, fonoaudióloga, con domicilio real en Italia N°1946; ambos argentinos, casados y sus domicilios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y resolvieron por unanimidad: 1)TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DE SOLEDAD MARÍA DEL MAR BRITOS A SERGIO CARLOS BECCARÍA Y KARINA RITA CRAVERO: con fecha 24 de noviembre de 2018, la señora Soledad María Del Mar Britos ha cedido, vendido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 250 (doscientas cincuenta), o sea el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la siguiente forma: a Karina Rita Cravero, la cantidad de 5 (cinco) cuotas sociales de valor nominal \$10.- (pesos diez), lo que representa la suma de \$50.- (pesos cincuenta), y a Sergio Carlos Beccaría, la cantidad de 245 (doscientas cuarenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal \$10.- (pesos diez), lo que representa la suma de \$2.450.- (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).2)Aumento de Capital Social y modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. el actual capital social es de \$5.000.- (pesos cinco mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una. Para el giro comercial de la empresa se hace necesario aumentar el mismo y utilizar la cuenta "Resultados No Asignados", para que sumado a los \$5000.- que tiene el actual Capital Social quede en la suma de \$300.000 - (Pesos trescientos mil) compuesto por 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de valor nominal \$10.- cada una de ellas. La cuenta "Resultados No Asignados" presenta un saldo a la fecha del balance al 30/04/2023, y lo mantiene al día de la fecha, de \$ 98.266.296,82 que excede el importe que se utilizará para aumentar el capital social que es de \$295.000. No cambian las proporciones actuales de los socios, adecuando sólo el valor nominal de las mismas, quedando así totalmente suscripto e integrado el aumento del Capital Social. Como consecuencia de lo resuelto en el punto 1) y en este punto se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: La sociedad cuenta con un capital social de \$300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 (Treinta mil) cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a)La socia Karina Rita Cravero suscribe 300 (trescientas) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de \$3.000.- (pesos tres mil). b)El socio Sr. Sergio Carlos Beccaría suscribe 29.700 (Veintinueve mil setecientas) cuotas de \$10.- (pe-

sos diez) cada una, representativas de un capital social de \$297.000.- (pesos doscientos noventa y siete mil). La totalidad de las cuotas sociales fueron integradas oportunamente."

1 día - N° 497935 - \$ 3068,65 - 29/11/2023 - BOE

BAUSEC S.A.

Constitución Acta constitutiva del 27.10.2023. Socios: 1) Franco Roque Edie AREVALOS, DNI 95113048, CUIT 20-95113048-7, con domicilio en Laferrere 204, Guernica, Pcia de Bs. As., paraguay, comerciante, soltero, nacido el 12.5.2015 y 2) Ever David MARECOS, DNI 94717434, CUIT 20-94717434-8, con domicilio en calle Parera 1880 de la localidad de Tristán Suárez, de la Pcia. de Bs. As., de nacionalidad paraguaya, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, nacido con fecha 29.9.2015. Denominación: BAUSEC S.A. Sede: José Cortejarena 3868 de la ciudad de Córdoba de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, así como también a la comercialización de todo tipo de materiales del rubro corralón, ferretería y demás insumos para la industria de la construcción. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios, especialmente materia prima para la fabricación de productos plásticos, metálicos, para fabricación de pinturas y productos afines. Importación y exportación de etiquetas para envases. Importación y exportación de maquinarias para la industria plástica. Importación, exportación y comercialización de repuestos para la industria de la aviación civil, industria del automotor y demás vehículos terrestres. 14) Fabricación de productos de plástico y materiales afines, así como también fabricación de productos de metal, chapa y perfilaría de aluminio y materiales metálicos similares. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 15) Comercialización y distribución de neumáticos de caucho y sus derivados y demás implementos para ruedas, tales como cubiertas de caucho y sus derivados, cámaras, llantas, tasas y demás accesorios, para automóviles, motocicletas, bicicletas y todo tipo de vehículos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por un mil (1000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Franco Roque

Edie AREVALOS suscribe cien (100) acciones y 2) Ever David MARECOS, suscribe novecientas (900) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Franco Roque Edie AREVALOS, DNI 95113048 2) Director Suplente: Ever David MARECOS, DNI 94717434 Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 497965 - \$ 6277,45 - 29/11/2023 - BOE

HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - En reunión de socios N° 1 de fecha 24/11/2023, por unanimidad se resolvió: I) Aceptar la renuncia presentada por el Administrador titular y representante con uso de la firma social de HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sr. RUBÉN DARÍO CESAR, D.N.I. N° 36.356.092 y del Administrador suplente de HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sr. Matías Blanes, D.N.I. N° 35.963.349, y aprobar su gestión; II) Designar como Administrador titular y representante con uso de la firma social de HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA al Sr. BRUNO JAVIER LEDESMA, D.N.I. N° 32.968.891, CUIL 20-32968891-8, nacido el 24/02/1987, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio real en Av. Bach N° 186, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y como administradora suplente de HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a la Sra. MARÍA CRISTINA MORBELLI, D.N.I. N° 18.676.598, CUIL 27-18676598-8, nacida el 26/02/1968, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Bach N° 186, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. III) En consecuencia, se aprobó reformar el Artículo 7° y 8° del instrumento constitutivo, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. BRUNO

JAVIER LEDESMA, D.N.I. N° 32.968.891, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARÍA CRISTINA MORBELLI, D.N.I. N° 18.676.598, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e impotabilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. BRUNO JAVIER LEDESMA, D.N.I. N° 32.968.891, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." IV) Se aprobó además la reforma del objeto social de HYSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, por lo que se modificó el Artículo 4º del instrumento constitutivo, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La prestación del servicio de taller mecánico, de reparación integral, mantenimiento y acondicionamiento para automotores, camionetas, camiones y rodados en general. 16) La compra, venta, importación, exportación, permuta de repuestos, partes, accesorios, equipamientos y componentes, ya sea al por mayor y/o por menor, de todo tipo de vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 497966 - \$ 6627,10 - 29/11/2023 - BOE

ROBERTO BOGGAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Con fecha once (11) de marzo de 2022, se realizó en la sede social Asamblea General Ordinaria, unánime de accionistas, en la que se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario, de tres ejercicios, de la siguiente manera: Para el cargo de Presidente a LUCIA INES MIZZAU, D.N.I. N°5.738.257 y para el cargo

de Directora Suplente a MARIANA BOGGAN, D.N.I. N° 30.310.624. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria de fecha once de marzo de 2022.

1 día - N° 498792 - \$ 930,30 - 29/11/2023 - BOE

TECOX S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE S.R.L. - TECOX S.R.L. Constitución de fecha 17/10/2023. Socios: 1) GUIDO ANTONIO CRESTA, D.N.I. N° 30473012, CUIT/CUIL N° 23-30473012-9, nacido/a el día 26/10/1983, estado civil Soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión otras actividades, con domicilio real en Calle posadas 69, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUILLERMO COLOMBERO, D.N.I. N° 31382894, CUIT/CUIL N° 20-31382894-9, nacido/a el día 23/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión otras actividades, con domicilio real en calle Ducasse Juan B 1033, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) MARIANO ADRIAN SERRAVALLE D.N.I. N° 37034697, CUIT/CUIL N° 20-37034697-7, nacido/a el día 26/07/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio real en calle Condarco 1985, de la ciudad de Quilmes, Departamento Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: TECOX S.R.L. Sede: Posadas 69, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos trescientos Mil (300000) representado por 100 cuotas de valor nominal tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO ANTONIO CRESTA, suscribe la cantidad de 34 cuotas. 2) GUILLERMO COLOMBERO, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 3) MARIANO ADRIAN SERRAVALLE suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo

podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GUIDO ANTONIO CRESTA, D.N.I. N° 30473012. Gerente/a Suplente: 1) GUILLERMO COLOMBERO, D.N.I. N° 31382894. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 497987 - \$ 5791,30 - 29/11/2023 - BOE

GREENGARDEN S.A.

Ratificación Asamblea - Modificación Estatuto - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada del 06/06/2023 los socios decidieron por unanimidad ratificar la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 09/01/2023. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 23/11/2023 los socios decidieron por unanimidad modificar el Artículo 4° del Estatuto social, cuya redacción definitiva se transcribe a continuación: "ARTICULO 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constitución de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medio de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 498021 - \$ 3203,20 - 29/11/2023 - BOE

P & T BROKERS ARGENTINA S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria - Unánime - de Accionistas, celebrada el día 23 de Noviembre del 2023, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Panero Eduardo Alberto, D.N.I. N° 23.422.302 y Director suplente: Jorge Osvaldo Ciuffo, DNI N° 23.395.005.

1 día - N° 498257 - \$ 592,20 - 29/11/2023 - BOE

BE HAPPY S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 21/11/2023, se resolvió la renuncia del Gerente Titular y se designó para ocupar el cargo al Sr. FRANCO EDGARDO MOYA, DNI 35.574.486, argentino, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio en Tomás de Irobi N° 727, barrio Marques de Sobremonte, departamento Capital, provincia de Córdoba, acepta el cargo de Gerente por el que fue designado, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 157 de Ley General de Sociedades para ejercer dicho cargo, fijando domicilio especial en calle Luis de Góngora 727, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. También se resolvió el cambio de sede social a la calle Luis de Góngora 727, B° Alta Córdoba, de la ciudad Córdoba, provincia de Córdoba. Y finalmente se trató la reforma de la cláusula primera, tercera y sexta del estatuto social, quedando redactas como sigue: "PRIMERA - Denominación - Sede Social - Domicilio: Se constituye una sociedad comercial, cuya denominación será: "BE HAPPY S.R.L." y tendrá su domicilio social en Luis de Góngora 727, B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, el que será el asiento principal de sus operaciones. Cuando se desee trasladar el domicilio legal fuera de la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, o en caso de constituir o establecer sucursales, agencias, depósitos, representaciones, en cualquier parte del país o extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial, se requerirá acuerdo unánime de los socios. Cuando el cambio del domicilio fuere dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, simple mayoría."

"TERCERA – Objeto: "El objeto de la sociedad será: Realizar por si o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, operaciones de a) Construcción: dirección y realización de obras de naturaleza civil, hidráulica, vial, eléctrica, mecánica, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; b) Consultora: Realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura, minera y de cualquier otro tipo; c) Comerciales: explotación de negocios compraventa de materiales para la construcción, eléctricos mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción; d) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones; e) Exportación e Importación: de bienes comerciales, materias primas, servicios y demás objetos que permitan la capitalización societaria. f) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de todas las operaciones comerciales necesarias para la capitalización societaria permitidas por la legislación vigente. g) Inmobiliaria: compra venta, adjudicación judicial, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales. h) Industriales: producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. i) Minería: exploración, explotación, pedidos de cateo, voladuras, movimiento de rocas, trituración de minerales, producción, compra y venta de los mismos y desarrollo de industrias de base minera como así también todo tipo de actividad minera en canteras, minas en todo tipo de superficies propias y/o de terceros por derecho propio, como contratista o subcontratista. Para el cumplimiento de sus fines y la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos, bienes y ejercer actos dentro del mar-

co jurídico argentino." "SEXTA - Administración y Representación - Gerencia": "La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por Franco Edgardo Moya quien revestirá el cargo de Gerente y durará en el cargo hasta designado su reemplazo. En este acto el mismo acepta de manera expresa su designación. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 375 del C.C.y C. y el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto social, entre ellos operar con bancos Oficiales y Privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, querellar criminalmente o mediante vías extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con las limitaciones propias que le impone el artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales, en cuanto aquellas cuestiones que le imponen mayor responsabilidad que a los integrantes de la sociedad."

1 día - N° 498327 - \$ 8248,80 - 29/11/2023 - BOE

PROFI-TEAM LATINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2023, los accionistas de PROFI-TEAM LATINA S.A. resuelven designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Liliana Elina MERCADO, D.N.I. N° 10.682.092., y Daniel Ricardo FIGUERAS, D.N.I. N° 8.538.109; Director Suplente a: María Daniela FIGUERAS, D.N.I. N° 25.343.117. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Liliana Elina MERCADO; Vicepresidente: Daniel Ricardo FIGUERAS; y Director Suplente: María Daniel FIGUERAS.-

1 día - N° 498376 - \$ 1028,90 - 29/11/2023 - BOE

P.T.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATTALDI

ACTA SOCIAL N° 78.- Reunión de socios de fecha 10 de abril del 2023. En la Localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba a diez días del mes de Abril del dos mil veintitrés siendo la hora doce, se

da inicio en el domicilio social de la empresa P.T.S SRL, a la reunión de socios, convocada para el día de la fecha. Se constata la presencia del socio Oscar Alberto Martini (DNI 14.833.314). También se encuentra presente el Dr. W. Daniel Pera Cecchi, asesor de la empresa. Cumplido todo lo anterior se da inicio a la reunión de socios, para tratar lo relacionado con el fallecimiento del consocio Roberto José Martini (DNI 11.626.895), ocurrido el 30 de Marzo pasado, conforme se ha informado a la sociedad y surge del acta de defunción inscripta en al oficina Río Cuarto Alberdi del Registro Civil con fecha 31 de Marzo del 2023 como acta 114 Tomo 1B del Año 2023. Se analiza la situación sobre la base de que ya existía al momento del fallecimiento, una acción de exclusión en trámite respecto del socio fallecido como igualmente actos contrarios al interés social tanto realizados por el socio fallecido como por su grupo familiar primario. Corresponde también considerar que el contrato constitutivo de la sociedad contempla expresamente la situación en caso del fallecimiento del socio, estableciendo la cláusula décimo primera que se podrán incorporara la sociedad los herederos previa unificación de personería, pero solamente si hay acuerdo del socio supérstite. En caso de no incorporación la cláusula décimo segunda establece que el socio supérstite podrá actuar conforme el sistema de transferencia de cuotas establecido en la cláusula décimo teniendo la opción de adquirir, debiendo realizar balance especial a al fecha del fallecimiento del causante. Debe igualmente tener en cuenta la sociedad que el socio fallecido tenía como únicos herederos forzosos a sus hijos, haciendo presente que además de los hijos matrimoniales existe una hija extramatrimonial reconocida judicialmente. Efectuados las consideraciones anteriores, el socio supérstite debe decidir sobre la incorporación o no de los herederos del socio fallecido. El socio supérstite considera adecuado, en uso de las cláusulas previstas en el contrato constitutivo de la sociedad y sometida a consideración por unanimidad, resuelve lo siguiente: 1) No otorgar acuerdo al respecto y no incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido Roberto José Martini, (DNI 11.626.895), 2) Ejercer la opción de adquirir las cuotas sociales del socio fallecido. 3) Disponer que se practique balance especial al día 30 de Marzo 2023 fecha del fallecimiento del socio con el fin de establecer la valuación de las cuotas del socio fallecido. 4) Comunicar lo decidido en esta reunión de socios, a los herederos que fueran denunciados en los procesos judiciales en trámite por el ex apoderado del socio. Decidido lo anterior se detallan los datos de los herederos forzosos del socio fallecido, según han sido denunciados

en los procesos judiciales cuto tramite se encuentra suspendido por el deceso, a saber: Giovanna Maria Martini, DNI 35.583.042, argentina, con domicilio real en calle Mendoza N° 316, de la Localidad de Mattaldi, Fernando José Martini, DNI 37.627.654, argentino, con domicilio real en calle Mendoza N° 316, de la Localidad de Mattaldi, y Gisela Marcela Martini Benítez, DNI 32.442.903, argentina, con domicilio real en calle Sarmiento N° 518, de la Localidad de Jovita. Los herederos detallados serán notificados de lo anterior, sin perjuicio de requerírseles igualmente que denuncien a la sociedad los datos que consideren de cualquier otro heredero del causante a los efectos correspondientes, como igualmente el tribunal y secretaria interviniente en las actuaciones sucesorias del socio fallecido en caso de existir. Cumplido lo anterior, decidida la no incorporación de herederos del socio fallecido y estando la totalidad de socios supérstites, el gerente de la sociedad propone considerar y resolver lo relativo a la prorroga de la sociedad, dado que la misma vencería en un plazo diciembre 2024. Se informa en este estado, los inconvenientes ya provocados por el cercano fin del plazo societario, especialmente en lo relacionado con créditos bancarios y contrataciones que impiden compromisos más allá del plazo societario. Ante ello, luego de un análisis detallado de la necesidad de prorrogar el plazo de la sociedad se decide por unanimidad de los presentes: prorrogar el plazo social de la sociedad por un periodo a contar desde la duración hasta el 21 de diciembre del 2044. Acto seguido el socio supérstite propone poderío distinto a los Dres. Juan Carlos Mangini (h) y/o Alejo Martínez Mangini, para que procedan a realizar todos los tramites para la correspondiente inscripción de la presente acta en los distintos organismos, lo que aprobado por unanimidad. El socio presente deja expresa constancia a los efectos legales que dada la decisión de no incorporar a los herederos del socio fallecido, la presente ha sido realizada como reunión unánime, sin perjuicio de la incorporación de nuevo socio en el plazo previsto por el Art. 94. Inc. 8 de la ley de sociedades, con los alcances de ley y que la presente es expresión fiel de lo tratado y resuelto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo la hora quince se da por finalizada la reunión. ACTA SOCIAL N° 81 - Reunión socios de fecha 10 de Mayo del 2023 en la Localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba, a diez días del mes de Mayo del dos mil veintitrés siendo la hora doce, se da inicio en el domicilio social de la empresa "P.T.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada," a la reunión de socios, convocada para el día de la fecha. Se constata la presencia del único socio Oscar Alberto Martini (DNI 14.833.314). También concurren a esta reunión

los cesionarios de cuotas partes Tomas Martini (DNI 43.321.127) y Delfina Martini (DNI 44.362.416). Igualmente se hallan presente en este acto, la Sra. Carolina Luna Alurralde (DNI 21.644.984) y el Dr. W. Daniel Pera Cecchi, asesor de la empresa. Cumplido todo lo anterior se da inicio a la reunión de socios, para tratar lo relacionado con los siguientes puntos: PRIMERO: (CESION DE CUOTAS - REDUCCIÓN DE CUOTAS PARTES) El socio gerente Oscar Alberto Martini informa que habiéndose reducido a uno el número de socios quedando como único socio de la empresa por el fallecimiento del socio Roberto José Martini y la decisión de no incorporar a sus herederos, ha efectuado cesión de cuotas partes para incorporar nuevos socios en el termino de ley y evitar la disolución conforme lo previsto por el art. 94 inciso 8 de la ley de sociedades y normas concordantes. Conforme ello, informa que siendo titular de cien cuotas partes de un valor de pesos cien cada una de ellas, a cedido cinco cuotas partes al Sr. Tomas Martini y cinco cuotas partes a la Sra. Delfina Martini, quienes se encuentran presentes en esta reunión y ratifican lo antes informado, igualmente, la esposa del cedente Carolina Luna Alurralde, presente en este acto, manifiesta que ha prestado conformidad a la cesión aludida. En otro orden se hace presente que ante el fallecimiento del Sr. Roberto José Martini y la no incorporación de sus herederos, el capital social quedará reducido por haber decidido la sociedad la realización de balance especial y pago de la participación del socio fallecido a sus herederos, de conformidad con lo previsto por el contrato social. Atento lo expresado se acuerda modificar el contrato social quedando la cláusula cuarta redactada de este modo: CUARTA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000), dividido en cien cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100) cada una, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones la cantidad de (90) noventa cuotas sociales al Ing. Oscar Alberto Martini, la cantidad de (5) cinco cuotas sociales al Sr. Tomas Martini y la cantidad de (5) cinco cuotas sociales a la Sra. Delfina Martini. Efectuadas las modificaciones antes detalladas, queda facultado el socio gerente y/o cualquier apoderado de la empresa a solicitar la registración de la presente y la modificación del contrato social ante los órganos correspondientes. Acto seguido el socio Oscar Alberto Martini propone otorgar poder indistinto a los Dres. Juan Carlos Martínez Mangini (h) y/o Alejo Martínez Mangini, para que procedan a realizar todos los trámites para la correspondiente inscripción de la presente acta en los distintos organismos, lo que es aprobado por unanimidad. El socio presente deja expresa constancia a los

efectos legales que, dada la decisión de no incorporar a los herederos del socio fallecido, la presente ha sido realizada como reunión unánime, sin perjuicio de la incorporación de los nuevos socios realizada en este acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo la hora quince se da por finalizada la reunión. ACTA SOCIAL N° 82: Reunión socios de fecha 17 de Mayo del 2023 en la Localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba, a Diecisiete días del mes de Mayo del dos mil veintitrés siendo la hora doce, se da inicio en el domicilio social de la empresa "P.T.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada," a la reunión de socios, convocada para el día de la fecha. Se constata la presencia del único socio Oscar Alberto Martini (DNI 14.833.314). También concurren a esta reunión los cesionarios de cuotas partes Tomas Martini (DNI 43.321.127) y Delfina Martini (DNI 44.362.416). Igualmente se hallan presente en este acto, la Sra. Carolina Luna Alurralde (DNI 21.644.984) y el Dr. W. Daniel Pera Cecchi, asesor de la empresa. Cumplido todo lo anterior se da inicio a la reunión de socios, para tratar lo relacionado con los siguientes puntos: 1) Adición al Acta Social N° 81 de fecha Diez de Mayo de Dos mil Veintitrés en cuando a la referencia a los datos personales, Profesión de los Srs. Tomas Martini (DNI 43.321.127) y Delfina Martini (DNI 44.362.416). 2) Autorización para la inscripción de la presente acta social: PRIMERO: Pasando a desarrollar el primero Punto del Orden del Día Sr. Oscar Alberto Martini manifiesta que en la acta advierten sobre falta de consignación de los datos personales, profesión de los Srs. Tomas Martini (DNI 43.321.127) y Delfina Martini (DNI 44.362.416), por ende a los fines de completar dicho recaudo el Sr. Tomas Martini manifiesta que su DNI 43.321.127, Nacido el día veinticinco de junio de Dos mil Uno de Nacionalidad Argentino, de Estado civil Soltero, de Profesión Estudiante y con domicilio real en lote 227 Country San Esteban, Rio Cuarto Provincia de Córdoba y la Srita. el Sr. Delfina Martini manifiesta que su DNI 44.362.416, Nacida el día Ocho de Agosto de Dos mil dos, de Nacionalidad Argentina, de Estado civil Soltera, de Profesión Estudiante y con domicilio real en lote 227 Country San Esteban, Rio Cuarto Provincia de Córdoba, en consecuencia solicitamos se tenga por adicionados los datos personales y profesión en el Acta N° 81 en su parte pertinente.- Efectuadas las modificaciones antes detalladas, queda facultado el socio gerente y/o cualquier apoderado de la empresa a solicitar la registración de la presente y la modificación del contrato social ante los órganos correspondientes. SEGUNDO: Acto seguido el socio Oscar Alberto Martini propone otorgar poder indistinto a los Dres. Juan Carlos Martínez Mangini (h) y/o

Alejo Martínez Mangini, para que procedan a realizar todos los trámites para la correspondiente inscripción de la presente acta en los distintos organismos, lo que es aprobado por unanimidad. El socio presente deja expresa constancia a los efectos legales que, dada la decisión de no incorporar a los herederos del socio fallecido, la presente ha sido realizada como reunión unánime, sin perjuicio de la incorporación de los nuevos socios realizada en este acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo la hora quince se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 498405 - \$ 16763,60 - 29/11/2023 - BOE

ACTIVOS COMUNICACIÓN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 2.11.2023, se resolvió designar como: a) Presidente: LUCIANO FLORES, D.N.I. 29.030.666 y b) Director Suplente: FERNANDO ADRIAN AGUERRE, D.N.I. 22.792.919.

1 día - N° 498532 - \$ 335,30 - 29/11/2023 - BOE

TRANSPORTE RUBIES S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - Modifica edicto N° 486535 publicada en BO en fecha 25/10/2023. N° de DNI del Sr. Jorge Daniel RUBIES: 23.813.264

1 día - N° 498580 - \$ 320 - 29/11/2023 - BOE

TELE IMAGEN PRIVADA SA

VILLA ASCASUBI

REFORMA ESTATUTO SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 12 de fecha 26/10/2023, se resolvió ratificar la elección de autoridades realizada en la Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023, designar por tres ejercicios al Sr. Demalde Walter Ricardo, DNI 12.507.641 como Presidente; y al Sr. Massitti Alejandro Fabián DNI 20.643.503 como Director Suplente; todos fijan domicilio especial en calle San Pedro 493, Rio Tercero, Córdoba; y declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por unanimidad se prescinde de la sindicatura. Y modificar el Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la realización de obras, instalaciones de redes, mantenimiento de líneas, tendido de fibra óptica, colocación de postes y ca-

bleados en general. Para la consecución de sus fines, la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración o de unión transitoria de empresas o leasing, operar y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros."

1 día - N° 498582 - \$ 2305,60 - 29/11/2023 - BOE

GBS ARGENTINA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (UNÁNIME) - Acta N°17: En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social los señores accionistas de "GBS ARGENTINA S.A." cuya nómina, capital representado y votos que le corresponden, figuran en el Registro de Asistencia de Asamblea Nro.1, a fs. 20, representando el 100% del Capital Social con derecho a voto. El Sr. Presidente manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: (...) 3º) Renuncia del Presidente. Elección de Autoridades y Distribución de Cargos de G.B.S ARGENTINA S.A: Toma la palabra el Sr. Eduardo Alberto Grube quien manifiesta que por motivos personales, renuncia expresamente al cargo de Presidente y Director de la sociedad. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos presentes, se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión del directorio. A continuación, toma la palabra la Sra. Directora Suplente y manifiesta que es necesario nombrar y elegir nuevas autoridades, resultando así electos por unanimidad los siguientes miembros: Presidente: La Sra. Maria Marta Canavesio, DNI: 17.532.784, Argentina, mayor de edad, casada, nacida el día 22/12/1965, de profesión Productora Asesora de Seguros, con domicilio real en calle Roque Funes 1145 Lote 8 Manzana 42 B° Barrancas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente Nestor Hugo Marquez, argentino, divorciado, nacido el día 16/05/1954, Productor - Asesor de Seguros, DNI: 11.219.466, con domicilio real en B° La Cuesta torre "A" 3ro B, localidad de La Calera, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron nombrados, se notificaron por el término de duración del mandato, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, que no son Personales Expuestas Políticamente y fijan domicilio especial

en la sede social. Todo lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la misma carácter de unánime.

1 día - N° 498589 - \$ 4170,50 - 29/11/2023 - BOE

RODVAL S.A.S.

LA CALERA

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios N° 2, de fecha 13/04/2023, que revistió el carácter de rectificativa y ratificativa del Acta de Reunión de Socios N° 1, de fecha 15/03/2023; se modificó por unanimidad el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo quedando redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Comercialización e industrialización de materiales para la construcción. 3) Fabricación de máquinas y equipos para la industria, incluyendo el servicio de mantenimiento. 4) Servicios de alquiler de maquinaria, equipos, vehículos de todo tipo y mobiliario correspondientes al ramo de la construcción, demolición y, en general, cualquier obra de ingeniería civil. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: relevamiento, análisis y estudio de mercados. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios y comerciales. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 15) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 16) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17) Importación y exportación de bienes y servicios. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 498602 - \$ 7293,40 - 29/11/2023 - BOE

ENRIQUE ZURRO SAS

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Que por acta de reunión de socios de fecha 23 de noviembre de 2023, por unanimidad los socios disponen a) Rectificar el Objeto Social de ENRIQUE ZURRO SAS. Conforme lo dispuesto por el Artículo 4 que quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes ac-

tividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, áreas o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo el tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reservas, organización y venta de charter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente o integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación o explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimiento. 15) realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de Instrumental Médico, odontológicos y artículos ortopédicos. b) Asimismo acuerdan modificar la fecha de cierre del balance, estableciendo la misma el día 31/12 de cada año quedando el artículo 11 del Instrumento Constitutivo redactado de la siguiente forma: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 498612 - \$ 6621,90 - 29/11/2023 - BOE

EJE UNO S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - En reunión de socios de fecha 22/11/2023, Pablo Gustavo MILES, DNI 24.286.237, y Manuel Alfredo GARCIA, DNI 38.409.064, únicos accionistas de EJE UNO S.A.S., CUIT 30-71670036-0 y cuyas tenencias accionarias representan el 100% del Capital Social, por unanimidad resolvieron cambiar la sede social a Bv. Los Granaderos 1923, B° San Martín, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 498658 - \$ 692,30 - 29/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA NOAR SIONI JUVENTUD DE SION MACABI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

Edicto Complementario de fusión - Artículo 83 Ley N° 19.550 - Que por un error material involuntario en oportunidad de publicar Edictos de Fusión Art. 83 Ley 19.550 se omitió consignar la totalidad de las resoluciones sociales que aprobaron la fusión, las que se describen seguidamente: Compromiso previo de fusión de fecha 10/07/2021; Actas de Asambleas Extraordinarias de cada una de las entidades fusionadas de fecha 29/07/2021 y Actas de Asambleas Extraordinarias de cada una de las entidades fusionadas de fecha 26/09/2023.-

3 días - N° 498693 - \$ 3204 - 1/12/2023 - BOE

LAINO SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, D.N.I. N° 40331267, CUIT/CUIL N° 20403312674, nacido/a el día 07/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 35, lote 7, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) HECTOR JONATHAN VELASQUEZ, D.N.I. N°

41609994, CUIT/CUIL N° 20416099945, nacido/a el día 16/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 35, lote 7, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAINO SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 35, lote 7, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 292 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 102 acciones. 2) HECTOR JONATHAN VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR JONATHAN VELASQUEZ, D.N.I. N° 41609994 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, D.N.I. N° 40331267 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR JONATHAN VELASQUEZ, D.N.I. N° 41609994. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 498483 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EL PAN DEL CIELO S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2023. Socios: 1) CARLOS ARIEL BOBBIESI, D.N.I. N° 27054786, CUIT/CUIL N° 23270547869, nacido/a el día 23/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Panadero/A (Dueño/A), con domicilio real en Calle Juan B Justo 592, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL

PAN DEL CIELO S.A.S. Sede: Calle Juan Jose Valle 20, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 292 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ARIEL BOBBIESI, suscribe la cantidad de 292 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ARIEL BOBBIESI, D.N.I. N° 27054786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA YANINA PANELLA, D.N.I. N° 24311634 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ARIEL BOBBIESI, D.N.I. N° 27054786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 498499 - s/c - 29/11/2023 - BOE

MARTINEZ-CORTECE S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2023. Socios: 1) LUIS ALBERTO CORTECE, D.N.I. N° 22953761, CUIT/CUIL N° 20229537610, nacido/a el día 10/01/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARINA DANIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 23686323, CUIT/CUIL N° 27236863234, nacido/a el día 28/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B Justo 950, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LAURA INES CORTECE, D.N.I. N° 41175394, CUIT/CUIL N° 27411753943, nacido/a el día 28/08/1998, estado civil soltero/a, naciona-

lidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B Justo 950, barrio Sd, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DANIELA AILEN CORTECE, D.N.I. N° 46034761, CUIT/CUIL N° 27460347616, nacido/a el día 07/12/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B. Justo 950, barrio M. Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARTINEZ-CORTECE S.A.S. Sede: Avenida San Martin 509, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumería y anexos. Mediante la compraventa, premuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente. Actuando como importador y exportador de los respectivos productos. Explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de oficios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO CORTECE, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) MARINA DANIELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) LAURA INES CORTECE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) DANIELA AILEN CORTECE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARINA DANIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 23686323 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO CORTECE, D.N.I. N° 22953761 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINA DANIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 23686323. Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498761 - s/c - 29/11/2023 - BOE

NESVIL S.A.

VILLA MARIA

REFORMA DE ESTATUTO. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 23/11/2023 se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad por 30 años más, modificándose el artículo segundo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, actualmente Registro Público."

1 día - N° 498608 - \$ 707,60 - 29/11/2023 - BOE

MIC METAL S.A.

Por acta de asamblea Ordinaria del 10/11/2023 se resolvió designar a GERMAN MICOLINI, DNI 31.041.182, como Presidente del Directorio y a RUBEN ESTEBAN MICOLINI, DNI 29.136.128, como director suplente

1 día - N° 498611 - \$ 331,90 - 29/11/2023 - BOE

ALDO A. CRISOL S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2023. Socios: 1) ALDO ARMANDO CRISOL, D.N.I. N° 11014913, CUIT/CUIL N° 20110149132, nacido/a el día 27/02/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varela Juan Cruz 373, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMMANUEL CRISOL, D.N.I. N° 39404888, CUIT/CUIL N° 20394048888, nacido/a el día 23/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varela Juan Cruz 373, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALDO A. CRISOL S.A.S. Sede: Calle Varela Juan Cruz 373, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IM-

PORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS, DE CONSUMO MASIVO EN TODA SU EXTENSIÓN, DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDERO, YA SEAN ESTOS NACIONALES O IMPORTADOS; POR KILO, ENLATADOS, ENVASADOS, EMBOLSADOS, EN SU EMPAQUE ORIGINAL O DETALLADO COMERCIALIZACIÓN. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDO ARMANDO CRISOL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMMANUEL CRISOL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALDO ARMANDO CRISOL, D.N.I. N° 11014913 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMMANUEL CRISOL, D.N.I. N° 39404888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDO ARMANDO CRISOL, D.N.I. N° 11014913. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498765 - s/c - 29/11/2023 - BOE

LODBROK S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2023. Socios: 1) FABIAN ANDRES VELEZ, D.N.I. N° 26368687, CUIT/CUIL N° 20263686870, nacido/a el día 17/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 149, lote 04, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LODBROK S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 149, lote 04, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN ANDRES VELEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN ANDRES VELEZ, D.N.I. N° 26368687 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO EMILIO SANFILIPPO, D.N.I. N° 31184007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN ANDRES VELEZ, D.N.I. N° 26368687. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498768 - s/c - 29/11/2023 - BOE

AVE & ROB S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) JORGE DANIEL VIDELA, D.N.I. N° 29963792, CUIT/CUIL N° 20299637922, nacido/a el día 07/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 7 6835, lote 511, barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DANIELA DEL VALLE CARRERAS, D.N.I. N° 25203500, CUIT/CUIL N° 27252035007, nacido/a el día 28/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 7 6835, lote 511, barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AVE & ROB S.A.S. Sede: Calle Publica 7 6835, lote 511, barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 20 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE DANIEL VIDELA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) DANIELA DEL VALLE CARRERAS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA DEL VALLE CARRERAS, D.N.I. N° 25203500 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE DANIEL VIDELA, D.N.I. N° 29963792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA DEL VALLE CARRERAS, D.N.I. N° 25203500. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498771 - s/c - 29/11/2023 - BOE

LA MYRIAN 1959 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/11/2023. Socios: 1) LUCIA TERNASKY, D.N.I. N° 37524707, CUIT/CUIL N° 27375247076, nacido/a el día 03/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Paraguay 240, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO TERNASKY, D.N.I. N° 36119183, CUIT/CUIL N° 20361191839, nacido/a el día 11/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Paraguay 240, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) TOMAS TERNASKY, D.N.I. N° 40299877, CUIT/CUIL N° 20402998777, nacido/a el día 07/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Paraguay 240, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA MYRIAN 1959 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Prudencio Bustos 443, de la ciudad de Alta

Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA TERNASKY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) ALEJANDRO TERNASKY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) TOMAS TERNASKY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO MIGUEL TERNASKY, D.N.I. N° 16614930 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MYRIAN EDIT ROSSI, D.N.I. N° 3710035 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MIGUEL TERNASKY, D.N.I. N° 16614930. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 498798 - s/c - 29/11/2023 - BOE

BERTAZZA HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO BERTAZZA, D.N.I. N° 38018937, CUIT/CUIL N° 20380189373, nacido/a el día 23/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Garcia Lorca 51, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIAN BERTAZZA, D.N.I. N° 39609925, CUIT/CUIL N° 20396099250, nacido/a el día 27/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Garcia Lorca 51, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BERTAZZA HNOS S.A.S. Sede: Calle Federico Garcia Lorca 51, de

la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO BERTAZZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIAN BERTAZZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO BERTAZZA, D.N.I. N° 38018937 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN BERTAZZA, D.N.I. N° 39609925 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO BERTAZZA, D.N.I. N° 38018937. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498805 - s/c - 29/11/2023 - BOE

18 HECTÁREAS S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2023. Socios: 1) SILVIA ADELA MOLINO, D.N.I. N° 10148418, CUIT/CUIL N° 27101484187, nacido/a el día 17/12/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle San Martin 247, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA JULIA ZOPPETTO, D.N.I. N° 34649941, CUIT/CUIL N° 27346499414, nacido/a el día 04/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle San Martin 247, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 18 HECTÁREAS S.A.S. Sede: Calle San Martin 247, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA ADELA MOLINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA JULIA ZOPPETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JULIA ZOPPETTO, D.N.I. N° 34649941 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA ADELA MOLINO, D.N.I. N° 10148418 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JULIA ZOPPETTO, D.N.I. N° 34649941. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498817 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CAMINOS RURALES S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2023. Socios: 1) ANDRES CAMPODONICO, D.N.I. N° 33881382, CUIT/CUIL N° 20338813822, nacido/a el día 02/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Avenida Monseñor Gallardo 248, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO BERNABE FERREYRA, D.N.I. N° 26870990, CUIT/CUIL N° 20268709909, nacido/a el día 29/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tra-

bajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Padre Maximo Iglesias 431, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAMINOS RURALES S.A.S. Sede: Calle Leandro N. Alem 923, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES CAMPODONICO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) JULIO BERNABE FERREYRA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO BERNABE FERREYRA, D.N.I. N° 26870990 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANA ANDREA TUZZA, D.N.I. N° 28178393 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO BERNABE FERREYRA, D.N.I. N° 26870990. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498821 - s/c - 29/11/2023 - BOE

AFFLUENCE S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) MIRIAM ESTHER BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17386485, CUIT/CUIL N° 27173864855, nacido/a el día 28/07/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 132, piso 2, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS MARTIN VENENCIA, D.N.I. N° 23461171, CUIT/CUIL N° 20234611713, nacido/a el día 26/09/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 1736, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AFFLUENCE S.A.S. Sede: Calle Bedoya Jose Maria 132, piso 2, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM ESTHER BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS MARTIN VENENCIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRIAM ESTHER BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17386485 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MARTIN VENENCIA, D.N.I. N° 23461171 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM ESTHER BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17386485. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498832 - s/c - 29/11/2023 - BOE

RAUPA S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) MARIA PAULA CARVALLO COUREL, D.N.I. N° 18906663, CUIT/CUIL N° 27189066630, nacido/a el día 27/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio De Janeiro 15, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAÚL GUILLERMO TARRAUBELLA, D.N.I. N° 11187964, CUIT/CUIL N° 20111879649, nacido/a el día 10/06/1954, estado civil casado/a, naciona-

lidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Polacos 6751, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RAUPA S.A.S. Sede: Calle Rio De Janeiro 15, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAULA CARVALLO COUREL, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) RAÚL GUILLERMO TARRAUBELLA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PAULA CARVALLO COUREL, D.N.I. N° 18906663 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAÚL GUILLERMO TARRAUBELLA, D.N.I. N° 11187964 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAULA CARVALLO COUREL, D.N.I. N° 18906663. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498834 - s/c - 29/11/2023 - BOE

TORAP CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, D.N.I. N° 24111857, CUIT/CUIL N° 20241118577, nacido/a el día 23/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lola Mora 846, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO MARTIN TORRADO, D.N.I. N° 24016724, CUIT/CUIL N° 20240167248, nacido/a el día 13/07/1974, esta-

do civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 435, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TORAP CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 520, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLAUDIO MARTIN TORRADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO MARTIN TORRADO, D.N.I. N° 24016724 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO RAMON LUDUEÑA ABRE, D.N.I. N° 24111857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARTIN TORRADO, D.N.I. N° 24016724. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/08.

1 día - N° 498845 - s/c - 29/11/2023 - BOE

FRESCOS PÍO S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2023. Socios: 1) PABLO BARTOLOME SANCHEZ, D.N.I. N° 24318072, CUIT/CUIL N° 20243180725, nacido/a el día 16/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Pettoruti 2281, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FRESCOS PÍO S.A.S. Sede: Calle Saavedra Gral Cornelio De 2616, barrio Los

Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 292 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO BARTOLOME SANCHEZ, suscribe la cantidad de 292 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO BARTOLOME SANCHEZ, D.N.I. N° 24318072 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO JAVIER SANCHEZ, D.N.I. N° 21901841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO BARTOLOME SANCHEZ, D.N.I. N° 24318072. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498848 - s/c - 29/11/2023 - BOE

MALAUQUE S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) MARÍA VIRGINIA SORIA, D.N.I. N° 28273469, CUIT/CUIL N° 27282734694, nacido/a el día 11/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nuevo Jardin Lote 18, manzana 80, lote 18, barrio Nvo Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS MARCO SORIA, D.N.I. N° 33701189, CUIT/CUIL N° 20337011897, nacido/a el día 30/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 169, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARÍA EUGENIA SORIA, D.N.I. N° 26422825, CUIT/CUIL N° 27264228250, nacido/a el día 08/05/1978,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 15, lote 21, barrio Docta Urbanización Inteligente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MALAUQUE S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 169, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA VIRGINIA SORIA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) NICOLAS MARCO SORIA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) MARÍA EUGENIA SORIA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS MARCO SORIA, D.N.I. N° 33701189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA EUGENIA SORIA, D.N.I. N° 26422825 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MARCO SORIA, D.N.I. N° 33701189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498867 - s/c - 29/11/2023 - BOE

DESARROLLOS SOSTENIBLES SRL

Aumento de Capital y Reforma Contrato Social - En Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2022 se aprobó aumento de capital social por \$ 96.000 elevándose el mismo desde la suma de \$ 904.000 a \$1.000.000, y la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que quedo redactada "QUINTA: El Capital Social asciende a la suma de pesos UN MILLON

(\$ 1.000.000), representado por 100.000 cuotas sociales de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Amadeo Gonzalo SABBATTINI, suscribe cuarenta y un mil trescientos sesenta (41.360) cuotas sociales de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos trece mil seiscientos (\$ 413.600,00), que representan el cuarenta y uno con treinta y seis por ciento (41,36%) del capital social; el Sr José Mauricio DONEMBERG, suscribe cuarenta y un mil trescientos sesenta (41.360) cuotas sociales de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos trece mil seiscientos (\$ 413.600,00),, que representan el cuarenta y uno con treinta y seis por ciento (41,36%) del capital social, el Sr Marcos Eugenio Gatsch, suscribe once mil doscientos ochenta (11.280) cuotas sociales de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de pesos ciento doce mil ochocientos (\$ 112.800,00), que representan el once con veintiocho por ciento (11,28%) del capital social, y el Sr Arturo DAL MAS suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), que representan el seis por ciento (6,00%) del capital social. El capital está integrado en su totalidad."

1 día - N° 493438 - \$ 1702,60 - 29/11/2023 - BOE

TIENDA LOPEZ FAJARDO SAS

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NUMERO UNO: En la ciudad de Córdoba, siendo las 19.00 hs. Del día 10 de noviembre de 2023, en la sede social de la firma TIENDA LOPEZ FAJARDO SAS, sita en Manuel Cardeñosa 4631, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Eric Salvador López, DNI 18.412.992 y Tomás López, DNI 39.622.251 2) Consideración de la renuncia al cargo de ADMINISTRADOR presentada mediante nota de fecha 7 de noviembre de 2023, por parte del administrador actual Sr. Diego Germán Fajardo, DNI 22.033.118: mediante la nota antes citada, el Sr. Fajardo manifiesta que por razones estrictamente personales se ve imposibilitado de continuar en el cargo por lo cual por unanimidad se resuelve aceptar dicha renuncia a partir del día de la fecha 3) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 7 del estatuto social: se designa para integrar el órgano de administración de TIENDA LOPEZ FAJARDO SAS a: Administrador titular: ERIC SALVADOR LOPEZ,

DNI 18.412.992. Administrador suplente: TOMAS LOPEZ, DNI 39.622.251. Estando presentes todos los antes mencionados, aceptan los cargos para los que fueron propuestos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de DECARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en: Manuel Cardeñosa 4631, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quedando conformado el nuevo órgano de administración. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

1 día - N° 494573 - \$ 1654,30 - 29/11/2023 - BOE

QUETGLAS HERMANOS S.R.L.

ARROYO CABRAL

ACTA REUNION DE SOCIOS - CESIÓN DE CUOTAS - Renuncia y designación de autoridades. Fecha de Instrumento de Cesión: 03 de Octubre de 2023. Fecha Aprobación Acta de Reunion de Socios: 04 de Octubre de 2023. Partes: CEDENTE: MILAGROS AYELEN LOPEZ, D.N.I. N° 39.613.665 ,nacida el día 20/06/1996 ,de estado civil soltera ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, con domicilio real en: Calle Int Reyno 646, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Argentina, y CESIONARIA: MARTINA QUETGLAS, con DNI 45.351.496 y CUIL 27-45351496-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nac. el 20 de julio de 2004, con domicilio real en: O. Biassi 2128, Villa Maria, Cordoba, estado civil soltera, de prof. Autonomo. En virtud de la cesión, se modifica la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, quedando redactada en delante de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Noventa Y Cinco Mil setecientos (\$95700.00), dividido en nueve mil quinientos setenta (9570) cuotas sociales de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. MARTINA QUETGLAS, suscribe e integra la cantidad de Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco (4785) cuotas sociales. 2) El Sr. JORGE DANIEL QUETGLAS, suscribe la cantidad de Cuatro Mil setecientos ochenta y cinco (4785) cuotas sociales. La integración del capital se efectúa en dinero en efectivo. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma

proporción de cuotas ya integradas. Aprobada por acta la presente modificación y quedando ratificado el contenido del contrato social vigente de la Sociedad. En el mismo acto, se procede a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES: 3) Renuncia a los cargos de administrador TITULAR Y SUPLENTE, y aceptación de renunciadas. La señora MILAGROS AYELEN LOPEZ, manifiesta su renuncia al cargo de Administrador titular. Renuncia de Administrador SUPLENTE: El señor JORGE DANIEL QUETGLAS, manifiesta su renuncia al cargo de Administrador Suplente. Ambas renunciadas son aceptadas y aprobadas por unanimidad. 4) Designación de nuevas autoridades: Se propone a JORGE DANIEL QUETGLAS como administrador TITULAR, y la Señora MARTINA QUETGLAS como ADMINISTRADOR SUPLENTE, se aceptan los respectivos cargos y aprueban por unanimidad. 5) Aceptación del cargo y constitución de domicilio especial del administrador titular y suplente: El Sr. JORGE DANIEL QUETGLAS y la Señora MARTINA QUETGLAS, presentes en este acto, administradores designados manifiestan que aceptan sus respectivos cargos, por el término que establece el estatuto, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabiliciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y fijan: como domicilio real el consignado y como especial, a los efectos previstos en el artículos 256 de la Ley 19.550, en calle General Paz 568 Oficina 5, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 497918 - \$ 3142,15 - 29/11/2023 - BOE

HOMEORIVADAVIA S.A.

Por acta del 31/10/2023 se resolvió rectificar el acta del 01/09/2023, aclarando que la misma es de carácter ORDINARIA.

1 día - N° 497660 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

ECOLAV ARGENTINA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por Acta De Reunión De Socios Extraordinaria de "ECOLAV ARGENTINA S.R.L.", de fecha 12/10/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, por capitalización de aportes irrevocables, elevando el mismo a la suma de PESOS CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL (\$ 4.024.000), representado por Cuarenta Mil Doscientos cuarenta (40.240) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: el Socio FEDERICO JOSÉ CASERMEIRO suscribe e integra la cantidad de Veinte Mil Ciento Veinte (20.120) Cuotas

Sociales de Pesos Cien(\$100) valor nominal cada una y el Socio GUILLERMO MANUEL QUIROGA suscribe e integra la cantidad de Veinte Mil Ciento Veinte (20.120) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una; MODIFICAR el ARTICULO 4° del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL - Artículo 4°: El capital social es de Pesos CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL (\$4.024.000) representado por CUARENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA (40.240) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentra totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: El socio FEDERICO JOSÉ CASERMEIRO suscribe e integra en su totalidad, la cantidad de Veinte mil ciento veinte (20.120) cuotas sociales de pesos Cien(\$100) valor nominal cada una, y el Socio GUILLERMO MANUEL QUIROGA suscribe e integra en su totalidad, la cantidad de Veinte mil ciento veinte (20.120) cuotas sociales de pesos Cien(\$100) valor nominal cada una. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"

1 día - N° 497924 - \$ 1760,35 - 29/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de Agosto de 2019, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891.

5 días - N° 495283 - \$ 1100 - 29/11/2023 - BOE

LA TREGUA S.A.

Cambio de domicilio de sede social. Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Reforma estatuto - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2023 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio de la sede social de la firma de Deán Funes N° 154, entre piso, local 33, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, estableciéndose el nuevo domicilio social en Boulevard Mitre N° 331, de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba. Se resolvió, además, por unanimidad, modificar la fecha de cierre de ejercicio de la empresa al 31 de marzo de cada año, reformando el artículo 16 del Estatuto Social que queda redac-

tado de la siguiente manera: "Artículo 16°: El Ejercicio Social se cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicando la misma a las autoridades pertinentes."

1 día - N° 498738 - \$ 1785,40 - 29/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de Agosto de 2022, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891.

5 días - N° 495287 - \$ 1100 - 30/11/2023 - BOE

METALURGICA RIO III S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de METALURGICA RIO III S.A. CUIT: 33-70103724-9 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de Abril de 2019, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. SERRA ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 23.405.907, Director Suplente, el Sr. SERRA FEDERICO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.378.947.

5 días - N° 496922 - \$ 3436 - 29/11/2023 - BOE

ENVASES CARAES S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 38 - 02/11/2023, se resolvió Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria Número 37 de fecha 28 de Julio de 2023, publicada en fecha 17/10/2023 - Pag.3 - Edicto N° 487274. Fernando Andres Cabezon - Presidente.-

1 día - N° 497833 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

REMERSAGRO S.A.S.

BELL VILLE

Por Acta de Reunión de socios de fecha 28 de noviembre de 2023, se resolvió reformar el estatuto social, nombrando un nuevo administrador titular y suplente. El art. 7 y 8 del Estatuto quedará re-

dactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. SANTINO REMERSARO DNI 45.246.592 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a ALEJANDRA CARLA CARRASCO, DNI 24.575.050 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, constituyendo domicilio especial en calle Int. Martín Barcia n°925 de la ciudad de Bell Ville"; "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. SANTINO REMERSARO DNI 45.246.592 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 498760 - \$ 2023,40 - 29/11/2023 - BOE

VEGA S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 27 - 06/11/2023, se resolvió Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria Numero 26 de fecha 28 de Julio de 2023, publicada en fecha 17/10/2023 - Pag. 5 - Edicto N° 487464. Fernando Andres Cabezon - Presidente -

1 día - N° 497835 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

EL TRENTINO S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 3/10/2023, se designaron: Directores Titulares: Presidente: Jose Mario Libretti, DNI N° 17.002.267 y Vicepresidente: Carolina Andrea Del Milagro Libretti, DNI N° 27.013.582 y Director Suplente: Bruno Libretti, DNI N° 44.653.465.

1 día - N° 497838 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

PRITTY S.A.

Elección de autoridades - Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 22 de noviembre de 2023, por unanimidad de todos los votos presentes se nombraron los siguientes directores de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sr. De Biasi, Nicolás DNI. 36.432.947, VOCAL: Sr. Bargnesi, Daniel Alberto, DNI. 08.725.175, SUPLENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth DNI. 13.984.939, siendo la designación de conformi-

dad de los miembros del Directorio. Todos fijan domicilio especial en calle Recta Martinoli 6667 1° piso oficina 1, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 497943 - \$ 477,25 - 29/11/2023 - BOE

VILLOSLADA S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 29 - 03/11/2023, se resolvió Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria Numero 28 de fecha 27 de Julio de 2023, publicada en fecha 17/10/2023 - Pag. 5 - Edicto N° 487455. Fernando Andres Cabezon - Presidente -

1 día - N° 497841 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

IL NOSTRO VIAGGIO SAS

SINSACATE

Liquidación, Cancelación y Designación de Representante para conservar Libros Digitales - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 4.10.2023, la sociedad resolvió la liquidación y cancelación de IL NOSTRO VIAGGIO S.A.S., CUIT: 30-71702545-4. Adicionalmente, designó al Sr. MATIAS JAVIER BLAS, D.N.I. 32.035.317 como representante para la conservación de los Libros Digitales y demás documentos sociales de IL NOSTRO VIAGGIO.

1 día - N° 497877 - \$ 246,25 - 29/11/2023 - BOE

AGRO EXPORTADORA LA MECA SA

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 47 de fecha 16/08/2023 se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores Titulares: como Presidente, a la Sra. Ana María Petrini de Hermida, D.N.I. 11.193.080, como Vicepresidente, a la Sra. María Susana Petrini de Velez, D.N.I. 12.564.702, como Secretaria, a la Sra. María Cecilia Petrini de Vazquez, D.N.I. 16.082.932, y como Director Suplente: al Sr. Lucas García Petrini, D.N.I. 29.711.648 -

1 día - N° 497960 - \$ 427,90 - 29/11/2023 - BOE

KALEI S.A.S.

Por Acta de Reunión de fecha 21 de noviembre de 2023, se resolvió el aumento de capital social a la cifra de pesos veintinueve millones quinientos mil (\$29.500.000), siendo las acciones suscriptas por el único accionista, y reformar el estatuto social. El art. 5 del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: El capital social es de pesos veintinueve millones quinientos mil (\$29.500.000), representado por 29.500.000 acciones, de pesos UNO (\$1,00) valor nominal cada

una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B"; y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 498573 - \$ 1156,40 - 29/11/2023 - BOE

LA FLORINDA S.A.

SATURNINO MARIA LASPIUR

DESIGNACION DE DIRECTORES - Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2019, se resuelve: Designación de autoridades: Director titular y Presidente de la sociedad: Aldo José Badarotti, DNI: 6.437.974; Director suplente: Gustavo Germán Badarotti, DNI: 17.768.769. El Directorio es unipersonal. Ambos directores aceptan los cargos en este acto.

1 día - N° 498578 - \$ 614,10 - 29/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL TERRACANNA

EDICTO RECTIFICATIVO.-En publicación de Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, de fecha 6/11/2023, N° 492264, por un error material e involuntario se consignó erróneamente el domicilio del Secretario, Sr. Matías Alberto Castro, DNI 29.109.202, con domicilio real en calle Guadarrama 2375, Barrio Crisol Sur, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; siendo lo correcto con domicilio real en calle Guadarrama 2381, Barrio Crisol Sur, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 498587 - \$ 984,70 - 29/11/2023 - BOE

LA KERMES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Edicto rectificativo del edicto N° 492894. Por un error se omitió mencionar que las reuniones de 6/10/2023 y 7/10/2023 son reuniones de socios y que la reunion de socios del 7/10/2023 ratifico y rectifico la reunion de socios del 6/10/2023.

1 día - N° 498740 - \$ 449,20 - 29/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2023, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Juan Carlos Genero, DNI N° 14.401.172; y Directora Suplente, la Sra. Lucia Belen Genero, DNI N° 36.680.158. Todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 497990 - \$ 220 - 29/11/2023 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 93/23 DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626 - VISTO: La Resolución N° 93/17 del 23/11/2017 sobre Determinación Honorarios Ley Provincial 7626 y su última modificación bajo Res N° 59/2022. El Art. 6° de la Ley 7626 comprendido en el Título I - Disposiciones Generales - y Arts. 108° y 109° de la misma ley en el Título XI - Disposiciones Complementarias -, sobre los honorarios profesionales; CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional N° 20.488 en su Art. 21° dispone dentro de las atribuciones de los Consejos Profesionales, entre otras, dar cumplimiento a las disposiciones de la citada ley y otras relacionadas con el ejercicio profesional, y sus respectivas reglamentaciones. Que correlativamente, la Ley Provincial 7626 – honorarios profesionales – en su Art. 6° establece que: "Los montos y escalas establecidas en esta Ley deberán reflejar las oscilaciones del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba."; mientras que el Art. 108° del citado plexo legal dispone que: "El Consejo deberá publicar e informar a los organismos oficiales y privados que correspondan, las modificaciones que se realicen periódicamente en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° de la presente Ley." Que en virtud de lo manifestado, es necesario dar cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 6° y 108° de la Ley 7626, y a tales fines modificar los montos y escalas establecidos en el citado plexo normativo, reflejando en términos de razonabilidad y equidad los efectos de la variación del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba en este último ejercicio, tanto en los valores de las escalas para cada una de las tareas previstas en la ley – en los casos que así lo prevea -, como así también en los montos fijos previstos para cada una de ellas. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1°: DETERMINAR las escalas y los montos fijos de honorarios previstos en la Ley 7626, teniendo en cuenta la última modificación (Resol. 59/22), y según lo dispuesto por los Arts. 6° y 108° de la mencionada ley, quedando conformados de acuerdo a como se muestran en Anexo adjunto a la presente resolución. ARTICULO 2°: Establecer la vigencia de la presente a partir del 01 de diciembre de 2023. ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CORDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CORDOBA.

ANEXO (RES. 93/23)

ACTUALIZACIÓN DE RES. 59/22

DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626

HONORARIOS EN MATERIA TRIBUTARIA

Artículo 39: Por la tarea profesional de asesoramiento y preparación de las declaraciones juradas de los impuestos nacionales que gravan la renta, capital o patrimonio y la correspondiente asistencia para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las mismas (pago en cuotas, anticipos, retenciones, etc.) prestada a cualquier ente que practique balance general certificado, el honorario anual será el que surja por aplicación de la siguiente escala aplicada sobre el monto total del activo actualizado impositivamente:

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en pesos	Más de %	Sobre Exc de \$
	\$ 5.822.217,17	\$ 74.265,77		
\$ 5.822.217,17	\$ 58.222.218,82	\$ 74.265,77	1,50	\$ 5.822.217,17
\$ 58.222.218,82	\$ 291.111.070,54	\$ 174.580,21	1,00	\$ 58.222.218,82
\$ 291.111.070,54	en adelante	\$ 471.748,58	0,50	\$ 291.111.070,54

Cuando el ente no practique balance general, pero brinde la información en forma ordenada y sistematizada, el honorario que resulte por aplicación de la escala precedente, deberá incrementarse en un 10%. En el caso de obtenerse la información a partir de los respectivos comprobantes incluyendo o no la registración en libros fiscales obligatorios, el honorario deberá incrementarse en un 30%. Artículo 45: Por la labor profesional de asesoramiento, determinación y preparación de la documentación necesaria para cumplir con las obligaciones impositivas originadas en la venta o transferencia de boletos de compraventa de inmuebles u otros bienes, el honorario será el 20% del que resulte de aplicar la escala del artículo 39, sobre el precio de la transferencia o valuación fiscal, el que sea mayor. Cuando la tarea descrita precedentemente no exija una determinación de la materia imponible, se cobrará un importe mínimo de \$10.242,00 (diez mil doscientos cuarenta y dos). Artículo 48: Cuando el servicio consista en la atención de inspecciones, el honorario por la labor de asesoramiento al contribuyente para la revisión de lo actuado por la inspección y contestación a los requerimientos correspondientes, se determinará en función del tiempo insuamido, fijándose a estos efectos un valor honorario mínimo de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). Artículo 50: Por el asesoramiento, atención, representación y patrocinio en actuaciones fiscales administrativas y en instancias de reconsideración y apelación, sin perjuicio de la participación de otras profesiones conforme a los códigos de procedimientos respectivos, los honorarios se calcularán: 1. En sede administrativa: a) Hasta la resolución determinativa: el 10% de la pretensión fiscal, incluyendo a estos efectos el tributo, actualizaciones, intereses, recargos resarcitorios y sanciones presuntas mínimas de acuerdo a los cargos formulados en la vista, con un mínimo de \$119.008,72 (ciento diecinueve mil ocho con 72/00). b) Recursos administrativos: corresponderá un 5% del monto total de la demanda reexpresada, al momento de presentarse el escrito correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la presente, con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 84/00). 2. Recursos ante el Tribunal Fiscal: Corresponderá un 10% del monto apelado, actualizado al momento de presentarse. Artículo 54: Cuando el servicio consista en la preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de actividades frente a los organismos recaudadores, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00).

HONORARIOS EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL

Artículo 55: Por la tarea de preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de la empresa o responsable ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Cajas de Subsidios Familiares, entidad gremial que corresponda y demás organismos de la seguridad social, contratación de la póliza de seguro que estipula el decreto 1567/74 o el que lo sustituya, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$10.587,91 (diez mil quinientos ochenta y siete con 91/00). Artículo 56: Por la liquidación de sueldos o jornales y registración respectiva en el libro especial establecido por la ley de contrato de trabajo, el honorario ascenderá a la suma de \$526,39 (quinientos veintiséis con 39/00) por dependiente, con un mínimo de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). Artículo 57: Por la liquidación mensual de aportes y contribuciones a los distintos organismos de la seguridad social, el honorario total mensual ascenderá a la suma de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). Artículo 58: Por la preparación de las

declaraciones juradas anuales para organismos de la seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$105,28 (ciento cinco con 28/00) por cada dependiente informado, con un mínimo de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). Artículo 59: Por la tarea de empadronamiento o baja de cada dependiente frente a los organismos de seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$526,39 (quinientos veintiséis con 39/00). Artículo 60: Por la actuación y asesoramiento a la empresa o responsable, en recursos administrativos ante el Ministerio de Trabajo, el honorario será igual al 10% del monto reclamado, con un mínimo de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). Artículo 61: Por la intervención en la confección de formularios de certificación de servicios y remuneraciones, el honorario será de \$210,56 (doscientos diez con 56/00), por año o por fracción certificada con un mínimo de \$3.158,33 (tres mil ciento cincuenta y ocho con 33/00).

HONORARIOS EN MATERIA ACTUARIAL

Artículo 63: Por los dictámenes que se emitan sobre la valuación de las reservas técnicas que las entidades y organismos deban constituir y presentar en sus estados contables, el honorario será el que resulta de aplicar la siguiente escala:

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en \$	Más de %	Sobre Exced. de \$
	\$ 1.247.618,81	\$ 63.662,82		
\$ 1.247.618,81	\$ 2.495.237,61	\$ 63.662,82	40,00	\$ 1.247.618,81
\$ 2.495.237,61	\$ 4.986.232,07	\$ 127.340,68	30,00	\$ 2.495.237,61
\$ 4.986.232,07	\$ 12.476.188,06	\$ 222.902,60	20,00	\$ 4.986.232,07
\$ 12.476.188,06	\$ 37.428.564,19	\$ 413.906,10	10,00	\$ 12.476.188,06
\$ 37.428.564,19	\$ 112.285.704,36	\$ 732.250,30	5,00	\$ 37.428.564,19
\$ 112.285.704,36	\$ 311.904.725,17	\$ 1.209.834,26	2,50	\$ 112.285.704,36
\$ 311.904.725,17	En Adelante	\$ 1.846.642,97	1,00	\$ 311.904.725,17

Sobre el importe básico de la escala precedente, el honorario se determinará como sigue: a) Reservas matemáticas y fondos de acumulación o de dividendos, de seguros de la rama de vida: el 100% (ciento por ciento) de la escala. b) Reservas matemáticas, fondos de acumulación y adicionales, de ahorro y capitalización: el 60% (sesenta por ciento) de la escala. c) Fondos de ahorro, depósitos de ahorro, fondos pendientes de adjudicar y coeficientes de ahorro, en las distintas modalidades de ahorro y préstamos: el 40% (cuarenta por ciento) de la escala. d) Reservas para riesgos en curso de seguros elementales y reservas equivalentes a matemática, en los seguros colectivos de vida, el 30% (treinta por ciento) de la escala. A los fines del presente artículo, el monto de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras se computarán sin deducciones en concepto de reaseguros pasivos. Artículo 64: Por la realización de las valuaciones y proyecciones actuariales requeridas para establecer el real estado económico financiero de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) en funcionamiento, con las indicaciones técnicas para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 636.688,39
10.000 20.000	\$ 796.153,75
20.000 50.000	\$ 1.034.772,78
Más de 50.000	\$ 1.241.718,31

Artículo 65: Por las elaboraciones demográficas, valuaciones y proyecciones actuariales necesarias para la determinación de las bases téc-

nicas, requeridas para la implementación de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) originarios o complementarios:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 764.149,39
10.000 20.000	\$ 955.152,89
20.000 50.000	\$ 1.241.718,31
Más de 50.000	\$ 1.490.098,07

Artículo 66: Por las elaboraciones demográficas y biométricas necesarias para la determinación actuarial del costo de los seguros de salud en funcionamiento o a instituirse, con la determinación de las tablas actuariales de prestaciones, cuotas o tasas de aportes necesarios para su financiación con las indicaciones para la redacción de los estatutos orgánicos o para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 20.000	\$ 382.007,02
20.000 50.000	\$ 496.729,44
Más de 50.000	\$ 580.274,67

Artículo 67: Por la realización de verificaciones actuariales de regímenes previsionales y de seguridad social en general:

Cantidad de Afiliados	Honorarios
Hasta 10.000	\$ 254.681,37
10.000 20.000	\$ 318.344,19
20.000 50.000	\$ 413.906,10
Más de 50.000	\$ 477.583,97

Artículo 68: Por la preparación de planes de ahorro y préstamo, préstamo con ahorro previo, crédito recíproco u otras formas de denominación, incluyendo la confección de las tablas de cuotas de ahorro y amortización, plazo de espera y valores de rescate: \$477.583,97 (cuatrocientos setenta y siete mil quinientos ochenta y tres con 97/00).

HONORARIOS EN MATERIA SOCIETARIA

Artículo 71: Por la intervención del profesional en ciencias económicas en los siguientes actos societarios, sin perjuicio de la participación que corresponda a otras profesiones en lo que sea de su incumbencia: 1. Constitución de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios, para la elección del tipo social o forma asociativa más adecuada e introducción de cláusulas apropiadas. b) Redacción del instrumento de constitución, estatutos y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros pertinentes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el valor patrimonial a aportar, según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 84/00). 2. Asambleas o reuniones de socios de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados con estos actos, inclusive aumentos de capital y reformas contractuales. b) Redacción de las actas pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los

registros correspondientes. El honorario se establecerá, según el alcance de la tarea: 1. Entre el 1% y el 3% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 84/00), en los casos de aumento de capital o reformas contractuales; y 2. Entre el 0,5% y el 2% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$41.659,82 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 82/00), en los demás casos. 3. Regularización, reconducción, transformación, fusión o escisión de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos. b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros correspondientes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 6% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$95.200,96 (noventa y cinco mil doscientos con 96/00). 4. Disolución y liquidación de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza excepto las ordenadas judicialmente por: a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos. b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria. c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorizada e inscripción en los registros correspondientes. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 84/00). 5. Actuaciones contables y de valuación en actos societarios y transferencias de fondos de comercio. 5.1. Relevamiento y valuación referidos a bienes aportados para la constitución o aumento de capital de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza y transferencia de fondos de comercio. El honorario será de 1% sobre el valor patrimonial aportado o transferido, con un mínimo de \$35.704,12 (treinta y cinco mil setecientos cuatro con 12/00). 5.2. Verificación de la existencia de reservas u otras cuentas que se capitalicen: se aplicará el porcentaje previsto en el artículo 78. 5.3. Confección de balances o estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 87. 5.4. Confección de balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 92. 5.5. Dictamen sobre bienes aportados, balances y estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación y transferencia de fondos de comercio: se aplicará la escala prevista en el artículo 74. 5.6. Dictamen sobre balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 93. 5.7. Dictamen sobre sistemas contables: por la confección del dictamen técnico sobre implementación de sistemas contables, exigido por el artículo 61 de la ley de sociedades comerciales y por la resolución 89/84-A de la Inspección de Sociedades Jurídicas o los que los sustituyan. El honorario será a convenir, con un mínimo de \$41.659,82 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 82/00). 6. Cesión de partes sociales, cuotas, acciones o participaciones, su valuación y determinación del valor llave por: a) Asesoramiento o redacción del instrumento pertinente. b) Determinación del valor de la parte social, ya sea para su cesión, para el ejercicio del derecho de recesso o por exclusión, retiro o fallecimiento del socio. c) Determinación del valor llave o valor de empresa en marcha. El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos

noventa y seis con 84/00). 7. Sindicatura en sociedades comerciales y cooperativas. El honorario se determinará aplicando la siguiente escala:

Activo + Pasivo	Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en \$	Más de %S/exc	Mínimo
	Hasta	147.685,55		33,75	\$ 3.519,28
	147.685,55	295.371,11	6.361,77	26,25	
	295.371,11	738.427,77	11.309,81	18,75	
	738.427,77	1.476.843,76	21.912,76	15,00	
	1.476.843,76	2.215.283,32	36.034,99	11,25	
	2.215.283,32	3.692.138,87	46.637,94	9,38	
	3.692.138,87	5.907.422,19	64.309,53	7,50	
	5.907.422,19	8.861.121,49	85.515,43	6,60	
	8.861.121,49	11.814.820,80	110.391,00	5,70	
	11.814.820,80	14.753.244,73	131.867,62	5,10	
	14.753.244,73	22.152.797,84	150.998,05	4,50	
	22.152.797,84	29.537.075,57	193.485,05	3,90	
	29.537.075,57	44.305.595,67	230.226,91	3,30	
	44.305.595,67	59.074.139,35	292.415,84	3,00	
	59.074.139,35	88.611.203,13	348.949,87	2,70	
	88.611.203,13	118.148.255,13	450.708,12	2,40	
	118.148.255,13	147.685.330,69	541.171,59	2,10	
	147.685.330,69	738.426.653,47	620.310,21	1,50	
	738.426.653,47	1.476.853.295,15	1.750.915,62	1,13	
	1.476.853.295,15	En Adelante	2.815.707,53	A convenir	

8. Transferencia de Fondo de Comercio. a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados a la transferencia; y b) Redacción de los instrumentos pertinentes. El honorario se establecerá entre el 1% y el 3% del patrimonio neto a transferir con un mínimo de \$59.496,84 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 84/00).

HONORARIOS EN MATERIA DE INFORMATICA O PROCESAMIENTO DE DATOS

Artículo 72: Por el estudio de factibilidad para la incorporación de sistemas automatizados de información, comprendiendo: a) Relevamiento y análisis de los sistemas administrativos-contables. b) Determinación de necesidades y objetivos. c) Evaluación de las distintas alternativas de organización, con sus respectivos análisis de costo beneficios. El honorario será del 1,5% sobre el patrimonio neto del ente, con un mínimo de \$53.074,91 (cincuenta y tres mil setenta y cuatro con 91/00). Si la tarea incluyera el asesoramiento para la contratación de recursos informáticos y análisis financiero de las diferentes propuestas, el honorario anterior se incrementará en un 50%. Artículo 73: Por la elaboración de un proyecto analítico de sistemas de información automatizados que comprenda, entre otras, las siguientes áreas: a) Circuitos de flujos de información. b) Diseño de documentos e informes. c) Adecuación de los sistemas a las disposiciones técnicas y legales vigentes. d) Confección de manuales de procedimiento. e) Diseño del organigrama funcional. El honorario será a convenir, con un mínimo de \$106.149,82 (ciento seis mil ciento cuarenta y nueve con 82/00). Si la tarea incluyera la implantación de sistemas informáticos y la dirección de todo el proceso de transformación o cambio de sistema, el honorario anterior se incrementará en un 100%.

HONORARIOS EN MATERIA CONTABLE

Artículo 74: Por la tarea profesional de auditoría con emisión de dictamen sobre los estados contables de cierre de ejercicio de toda clase de entes,

cualquiera sea su objeto o finalidad, excepto los indicados en el artículo 76, el honorario se calculará de acuerdo con la siguiente escala, la que se aplicará sobre el monto total del activo más pasivo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Activo + Pasivo o Ingresos Operativos

Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en Pesos	% s/EXCEDENTE
Hasta	1.220.026,48	42.431,60	0,00
1.220.026,48	2.440.052,95	42.431,60	5,00
2.440.052,95	6.100.014,52	50.234,31	4,00
6.100.014,52	12.200.029,04	68.904,20	3,00
12.200.029,04	24.399.940,23	92.288,73	2,00
24.399.940,23	61.000.027,34	123.428,82	1,50
61.000.027,34	121.999.936,81	193.511,68	1,00
121.999.936,81	243.999.873,65	271.373,68	0,75
243.999.873,65	487.999.747,30	388.202,02	0,50
487.999.747,30	975.999.612,43	543.949,58	0,40
975.999.612,43	1.951.999.224,89	793.117,39	0,30
1.951.999.224,89	en adelante	1.166.916,26	0,25

Artículo 78: Por la tarea profesional de certificación de saldos de cuentas o de asientos contabilizados en libros de comercio, el honorario se calculará aplicando el 1% sobre cifras involucradas, con un mínimo de \$21.175,82 (veintiuno mil ciento setenta y cinco con 82/00). Para las certificaciones de ingresos el honorario será de \$14.143,87 (catorce mil ciento cuarenta y tres con 87/00). Artículo 79: Por la tarea profesional de emisión de certificación sobre estados contables no auditados, el honorario será el 80% del que surja de aplicar la escala del artículo 74. Este artículo será aplicable a estados contables cuyo activo o moneda constante no supere la suma de \$9.551.7719,53 (Noventa y cinco millones quinientos diecisiete mil setecientos diecinueve con 53/00).

HONORARIOS EN MATERIA ECONOMICA

Artículo 94: Por las tareas profesionales que se detallan el honorario profesional será: Cuando la actuación del profesional consista en la realización de dictámenes referidos a análisis de coyuntura; a estudios de mercados y proyecciones de oferta y demanda; a estudio sobre crecimiento, desarrollo y progreso económico; a análisis de diseño de programas de desarrollo económico, todo ello a nivel global, sectorial y regional; a análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, financiera, cambiaria, salarial, presupuestaria, tributaria, industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, pesquera, de transportes, de construcciones de infraestructura, de servicio y de recursos humanos; a estudios de regímenes y formulación de proyectos de promoción de las distintas actividades económicas; a estudios sobre aspectos de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores; a estudios sobre comercio, finanzas, mercados y economía referidos al área internacional; a análisis de informes económicos a interpretación de indicadores económicos y financieros y a toda otra cuestión vinculada con economía y finanzas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$127.340,68 (ciento veintisiete mil trescientos cuarenta con 68/00). Artículo 95: Por la realización de dictámenes referidos a análisis de presupuestos económicos y financieros; a la situación económica y financiera de empresas, y a todo otro análisis vinculado al comportamiento de las unidades económicas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$77.589,54 (setenta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 54/00). Artículo 96: Por la tarea de formulación y evaluación de proyectos de inversión y estudios de factibilidad, el hono-

ario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$318.344,19 (trescientos dieciocho mil trescientos cuarenta y cuatro con 19/00). Artículo 97: En el caso de prestarse asesoramiento económico financiero permanente a cualquier ente, el honorario mensual será a convenir, con un mínimo de \$97.938,18 (noventa y siete mil novecientos treinta y ocho con 18/00).

HONORARIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACION

Artículo 98: Por los servicios profesionales prestados a cualquier tipo de ente, que se describen en los artículos siguientes, se aplicará la escala de honorarios que se menciona, sobre el monto total del activo más el previo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Más de pesos	A pesos	Monto Fijo	Más de % S/Exc.
Hasta	976.916,96	39.930,26	
976.916,96	33.217.109,64	39.930,26	0,50
33.217.109,64	83.042.762,31	54.879,67	0,40
83.042.762,31	166.085.524,63	80.311,71	0,30
166.085.524,63	332.171.049,26	112.105,52	0,20
332.171.049,26	En adelante	154.487,25	0,15

En el caso de carecerse de las bases citadas anteriormente, el profesional lo fijará teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala precedente. Artículo 103: En materia de administración de recursos humanos, relaciones industriales y laborales, y en especial en todo lo que se refiere al análisis de remuneraciones y desempeño, programas de investigación y auditoría para la evaluación de las funciones del área y demás aspectos vinculados al factor humano inherente a la empresa, se aplicará la escala de honorario que se indica más adelante, calculada sobre el monto total de las remuneraciones anuales. A los efectos de este artículo se entiende por remuneración todo egreso sujeto a aportes jubilatorios por pago a personal en relación de dependencia, más el correspondiente a contratados, incluyendo las gratificaciones y beneficios adicionales considerados como remuneración por la legislación laboral.

Monto	Honorarios
Hasta \$ 9.769.605,70	-El 2,5% y no inferior al que surja por aplicación del mínimo del artículo 98.
De \$ 9.769.605,70 en adelante	-A convenir, y no inferior a 5 veces del que surja por aplicación del mínimo del artículo 98

En el caso de que el estudio no sea integral, se considerarán, a los efectos de la escala precedente, sólo las remuneraciones del grupo o grupos examinados. Por la emisión de dictámenes se aplicará un honorario adicional del 30% sobre el honorario determinado según el presente artículo. En caso de carecerse de base como las citadas anteriormente, el profesional fijará el honorario teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala del artículo 98.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 105: Por la atención de consultas verbales el honorario mínimo será de \$5.354,11 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 11/00). En caso de que la opinión profesional deba plasmarse por escrito, el honorario precedente se incrementará en un 100%.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 21/2023.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 189/2023 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2023, es de VEINTITRES ENTEROS CON VEINTINUEVE CENTÉSIMOS POR CIENTO (23,29%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales.Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 114.610 a \$ 141.310 a, a partir del 01 de septiembre de 2023.Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen.Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 23,29 % a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea.Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de febrero de 2024.Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario.Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones;El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve:Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 141.310,00) a partir del primero de septiembre del año 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30°de la Ley 8349 (T.O. 2012).Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados:

a) Desde el 01/09/2023 al 30/11/2023:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	5,9103%	6,0596%	6,1283%	6,1759%
De 30 a 34 años	14,7827%	15,1489%	15,3411%	15,4500%
De 35 a 39 años	18,7320%	19,1977%	19,4335%	19,5763%
De 40 a 49 años	20,6931%	21,2086%	21,4693%	21,6327%
De 50 años en adel.	21,6872%	22,2275%	22,5043%	22,6677%

b) Desde el 01/12/2023 al 31/01/2024:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,15%	7,33%	7,41%	7,47%
De 30 a 34 años	17,88%	18,32%	18,55%	18,68%

De 35 a 39 años	22,65%	23,21%	23,50%	23,67%
De 40 a 49 años	25,02%	25,65%	25,96%	26,16%
De 50 años en adel.	26,22%	26,88%	27,21%	27,41%

c) Desde el 01/02/2024 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	8,81%	9,03%	9,14%	9,21%
De 30 a 34 años	22,04%	22,58%	22,87%	23,03%
De 35 a 39 años	27,93%	28,62%	28,97%	29,18%
De 40 a 49 años	30,85%	31,62%	32,01%	32,25%
De 50 años en adel.	32,33%	33,14%	33,55%	33,79%

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese.Córdoba, 24 de agosto de 2023.Directorio.

1 día - N° 497558 - \$ 4098,70 - 29/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 22/2023.Ayuda económica extraordinaria. Visto:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la normativa vigente, los haberes de las prestaciones previsionales de esta Caja se actualizaron durante el año 2023 aplicando la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional.Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, una vez conocido el último dato de inflación mensual para el mes de julio, así como el índice de movilidad jubilatoria para el mes de septiembre (23,29%) y en concordancia con lo establecido por RG N° 19/2023 de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, se considera necesario fijar el monto de la ayuda económica -a cuenta de futuros aumentos- a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) a partir del mes de septiembre, un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) a partir del mes de octubre, y un total de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) a partir del mes de noviembre, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria.Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo.Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone.Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones;El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve:Artículo 1º: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, por los siguientes importes:-En el mes de septiembre, por un importe de Pesos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa (\$ 48.690.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos setenta y tres mil treinta y cinco (\$ 73.035,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos noventa y siete mil trescientos ochenta (\$ 97.380,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos

ciento veintiún mil setecientos veinticinco (\$ 121.725,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. -En el mes de octubre, por un importe de Pesos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa (\$ 58.690.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos ochenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 88.035,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos ciento diecisiete mil trescientos ochenta (\$ 117.380,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos veinticinco (\$ 146.725,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. -En el mes de noviembre, por un importe de Pesos sesenta y ocho mil seiscientos noventa (\$ 68.690.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos ciento tres mil treinta y cinco (\$ 103.035,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos ciento treinta y siete mil trescientos ochenta (\$ 137.380,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos ciento setenta y un mil setecientos veinticinco (\$ 171.725,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. -En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2º: En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por aportes en otras categorías, el monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación se ajustará para cada beneficio en función a la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria. Artículo 3º: La bonificación o ayuda económica extraordinaria que se fija por la presente resolución, será considerada a cuenta de futuros aumentos, en concordancia con lo establecido por RG N° 19/2023 de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Artículo 4º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de agosto de 2023. Directorio.

1 día - N° 497639 - \$ 5759,80 - 29/11/2023 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 94/23. ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE SEGURIDAD,

MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO DICIEMBRE 2023. VISTO: Las facultades otorgadas por la XC Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución. La Resolución N° 79/23 de Presupuesto ejercicio – Prórroga – Año 2023. CONSIDERANDO: Lo aprobado por la XC Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución N° 55/22 del 08 de noviembre de 2022. Que el contexto de alta incertidumbre político institucional y alta inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos. Que las medidas adoptadas se realizan en carácter transitorio hasta tanto el Consejo Directivo proponga a la Asamblea para el próximo ejercicio un nuevo presupuesto. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del 01/12/2023:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$7.000
- Certificación de firma copia	\$1.750
- Copia de dictamen mínimas	\$7.000
- Copia de dictamen adicionales	\$1.750
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$250
- Digitalización	\$3.250
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 1.894.500	\$13.000
- Tasa CEMANCE	\$4.000

Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. N° 30/20:

Base= Activo + Pasivo

Desde	Hasta	Arancel Fijo
\$ 0	\$ 23.524.778	\$ 11.846
\$ 23.524.779	\$ 58.811.945	\$ 16.454
\$ 58.811.946	\$ 117.623.892	\$ 19.745
\$ 117.623.893	\$ 352.871.673	\$ 29.617
\$ 352.871.674	\$ 588.119.454	\$ 36.203
\$ 588.119.455	\$ 1.176.238.908	\$ 52.660
\$ 1.176.238.909	\$ 2.940.597.270	\$ 65.823
\$ 2.940.597.271	en adelante	\$ 78.986

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 497932 - \$ 2213,95 - 29/11/2023 - BOE